



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°11-2026

Acta número once de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciocho de marzo del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

José Lazo Segovia	Vice intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, al ser las 5:55 damos inicio a la sesión número 11. Para hoy tenemos: Lectura, discusión, aprobación del acta anterior, sesión ordinaria número 10-2026. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de intendencia. Dictamen de comisión. Asuntos varios. Y, cierre de sesión.

Artículo I: Audiencia: No hay.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 09-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

1. Informe de labores de Intendencia del año 2025.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Artículo I: Audiencia: No hay.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 10-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, someto a discusión y aprobación el acta número 10. ¿No sé si alguien tiene alguna observación? ¿Sí señor?



41 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias, señor presidente.
42 Muy buenas tardes noches tengan todos y cada uno de ustedes compañeros y las
43 personas que nos ven a través de este canal. Quisiera hacer mención y observación
44 a la aprobación del acta del día de hoy. Primero que todo, pues darle la bienvenida
45 a nuestro vice intendente municipal don José Iazo Segovia por su presencia el día
46 hoy, y aprovechar como hoy hizo 8 días, se brindó el informe de labores por parte
47 de la intendencia, entonces, aprovechar que don José está hoy por acá de igual
48 forma para felicitarle por el gran trabajo que ha venido realizando en conjunto con
49 la intendencia, tal y como lo dice el Código Municipal, las funciones que le asigne
50 su superior. Hoy quiero aprovechar y de manera personal de esta curul y
51 representando a una fracción de verdad que el gran trabajo que ha realizado desde
52 la vice intendencia municipal, con un enorme trabajo, espléndido y sobre todo con
53 una parte humana muy ejemplar que muy pocos los cervanteños la tenemos a pesar
54 de que usted no es oriundo de aquí, pero ya es parte nuestra. La verdad que se
55 esmeran en lo demasiado y, sin duda alguna Mariana tiene a la par a una gran
56 persona que hace sus funciones como ella misma le encomienda. De igual forma,
57 agradecerle por la ayuda y la colaboración que nos prestó el sábado pasado.
58 Independientemente, se puso a las órdenes, sacrificó su tiempito de familia y nos
59 colaboró. Entonces, para aprovechar en aprobación del acta. Y luego, señor
60 presidente, compañeros y compañeros en aprobación del presupuesto anual que
61 ya hicimos, si quisiera hacer mención y algunas observaciones en cuanto al tema
62 de lo que se le gira, se le pasa por ley al Comité de Deportes Distrital de Cervantes.
63 No quiero entrar en controversia, ni mucho menos, simplemente una sugerencia,
64 una observación de lo que se le va a invertir a dicho Comité, de la microbús que se
65 le va a dar a dicho Comité. Vamos a cumplir ya 2 años, señor presidente,
66 compañeros y compañeras de estarle ayudando al Comité, de estarle colaborando,
67 y en este último presupuesto, donde se le asigna bastante recursos económicos
68 para la intervención del gimnasio, que por cierto está en muy mal estado, inclusive
69 pues da vergüenza verlo como se encuentra por la parte de afuera, encharallado,
70 un basurero que lleva como, que puede ser, como un mes, lleva ese basurero ahí y
71 no tienen la delicadeza de por lo menos recogerlo, quitar eso que da asco.
72 Entonces, en vista de esto, también están próximos. Yo creo que cualquier cosita,
73 Vega me ayuda ahí, están próximos a rendir su informe de labores. De igual forma,
74 han venido en una inconsistencia con sus miembros. Esto lo hago a modo de
75 observación para no entrar en controversias porque soy de las personas que apoyo
76 la gestión que han venido realizando, han conseguido muchísimo en la parte de
77 juventud, en la parte de niñez, en las escuelitas que ellos dan, en las charlas, en las
78 motivaciones. Pero, así como les damos, tenemos que recibir. O sea, el pueblo de
79 Cervantes y requiere un Comité de Deportes que se ajuste a las necesidades de

80 infraestructura, me refiero a infraestructura, ¿verdad? porque esa es la labor que
81 han venido realizando desde la parte de Juegos Nacionales, pero sí una llamadita
82 de atención en la parte de infraestructura. Ahora que se les va a inyectar para la
83 intervención del gimnasio y la intervención de las canchas de fútbol, que, por cierto,
84 es un reclamo que hacen las agrupaciones que se dedican al fútbol. A mí me gusta
85 el fútbol. A mí me gusta el futbol, es mi deporte preferido, y por ende siempre voy a
86 estar al pendiente. Pero sí en el estado de abandono que están los vestidores de la
87 cancha del centro, eso da lástima meterse ahí. Entonces, ese era el comentario que
88 quería hacer, señor presidente, compañeras y compañeros, ahora que van a recibir
89 otro poquito más de presupuesto y ojalá tener pendiente el informe que ellos deben
90 de emitir acá. Se les ha nombrado los miembros que ocupaban, entonces yo creo
91 que ya no deben de tener problemas en cuanto a ese tema. Solamente esa
92 observación, señor presidente.

93 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, ¿no sé si alguien tiene
94 alguna otra observación?, sino de igual manera, pues se les puede invitar, como se
95 les ha hecho a dar su informe aquí presencial y se les hacen las observaciones del
96 caso. Yo creo que, igual, si es loable la labor que ellos han desarrollado, tal vez no
97 da para hacer todo, uno entiende en la administración cuesta, sin embargo, pues de
98 la misma manera que se les da, como dice don Edwin, pues también se les puede
99 solicitar y de igual forma pues invitar a la gente que vemos que ahora tiene mucha
100 anuencia a participar, sobre todo los vecinos a este trabajo voluntario, porque
101 muchas veces, pues igual que nosotros lo hacemos con el mayor de los esmeros,
102 sin embargo, sabemos que no es trabajo a tiempo completo porque, diferente a
103 otros trabajos, pues este no da como para estar tiempo completo y a veces se
104 dificulta esos malabares que hay que hacer entre el trabajo de planta, la misión que
105 tienen ellos en el Comité y pues también toda la preparación, sin embargo, pues
106 esas observaciones se reciben de buen grado y también se les expresará en su
107 momento. De igual forma, ahí si don Edwin después quiere a manera de fracción,
108 como dice él, expresar o traer una carta y enviarles con todo el gusto, pues nosotros
109 le vamos a apoyar también para que sea o que tenga más más peso, ¿verdad? esta
110 observación. No sé si alguien tiene alguna otra, ¿no? ¿Sí?

111 José Lazo Segovia comenta, sí, tal vez para secundar un poquito las palabras
112 que vos mencionabas y el trabajo, digo yo, digamos, es por amor, es voluntario, no
113 se les paga nada, no quita el hecho, ¿verdad? que, pues pueda recoger el basurero
114 y pues sí pues, pedirles tal vez un informe de cómo se ha invertido el recurso que
115 en realidad es poco, pero sí digamos de lo que son, digamos los miembros, el tiempo
116 que sacan para entrenar, o sea, yo los he visto ahí, desde las 7:00 de la mañana
117 hasta las 2:00 – 3:00 de la tarde y no tienen ninguna remuneración, lo hacen por
118 voluntad. Y, muchas veces hay personas que ni siquiera recibiendo remuneración



119 tienen la voluntad de hacer las cosas y ellos, pues en ese sentido están ahí,
120 ¿verdad? trabajando por la comunidad.

121 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, quien esté a favor de
122 aprobar el acta número 10. Y en firme.

123 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de**
124 **Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales**
125 **propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin**
126 **Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes**
127 **Salas, este Concejo: Aprueba el acta 10-2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
128 **APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

129 **Artículo III:** Lectura de correspondencia.

130 Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al segundo punto que sería lectura
131 de correspondencia. Aquí tenemos una correspondencia que viene de los vecinos
132 de Vistas de San Francisco. Ellos lo que solicitan es una audiencia del Concejo.
133 ¿No sé si para el próximo miércoles tenemos audiencia?, si no se las concedemos
134 el 25 de marzo, y la finalidad es exponer y conversar sobre la situación de un lote
135 baldío ubicado en el barrio El cual fue donado justamente para la creación de un
136 espacio recreativo Para los niños, lo que llamarían un playground. Hasta donde
137 entiendo, y era lo que nos había dicho la señora intendente, Existe el recurso, la
138 malla, los tubos, sin embargo, no hay mano de obra. Pero aquí ellos tienen una
139 nutrida lista de por lo menos así unas 20 personas que creo que si se les brinda el
140 recurso, ellos podrían hacerse cargo del cierre perimetral. De igual forma vamos a
141 transmitir la nota a la intendencia y la otra semana, cuando los recibamos, les
142 hacemos ver esta situación, ¿verdad?, ¿Sí?

143 Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, buenas noches, honorable
144 Concejo Municipal y personas que nos ven por medio del canal de YouTube del
145 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Para agregar a esta nota, ellos también
146 desean ser un Barrio Organizado, por lo cual solicitan si podemos juramentarlos
147 dentro de todos esos vecinos que firmaron esa solicitud. Entonces, si están de
148 acuerdo, para que les demos tanto la audiencia como que se haga la juramentación
149 de los miembros que ellos consideran que van a representar a su barrio puedes
150 hacerlo de hoy en ocho en la próxima sesión del 25 de marzo.

151 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Y también dice, es que hay 2 notas
152 que vienen del mismo sector. La segunda, solicitan, bueno, como el permiso para
153 proceder con la limpieza del área, lo que es corta de césped y mantener el espacio
154 en óptimas condiciones. ¿No sé si a ustedes les parece y les damos igual el
155 beneplácito para que ellos puedan realizar su chapea? Ajá.

156 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias, señor presidente,
157 sí para tener muy claro la audiencia que ellos nos están pidiendo, primero, le hacen



una propuesta a este gobierno local para trabajar en forma conjunta con la municipalidad. Ahí no le veo ningún problema, claro que sí. Esas alianzas importantes con grupos y barrios organizados, no le veo ningún problema de ayudar. Solicitan la poda del césped y luego en la segunda nota dicen la limpieza del terreno. Ahí yo no le veo tampoco ningún problema que ellos sean los que intervengan y hagan la limpieza a su forma. Si está el temita, como lo dijo usted, señor presidente, y como nos lo mencionó de una vez la señora intendente municipal, está el tema del cierre perimetral, o sea, ya eso lo tenemos muy claro que la intendencia nos manifestó que eso lleva un proceso de trabajo, de coordinación, de recursos propios de la administración del municipio. Esto más que todo hago las observaciones porque hoy los vamos a, de hoy en ocho los vamos a tener en audiencia, entonces para que quedemos claros, en mi caso, en mi caso yo no le veo problema a lo antes mencionado, que intervengan la corta del césped y la limpieza del terreno. Trabajar en conjunto, claro que sí, ya ahí está la propuesta que sean juramentados, perfectísimo, pero ya el tema del cierre del área para un parque infantil, ya eso que quede muy claro que tendría que meterse dentro del programa y los proyectos de la intendencia municipal, porque se van a intervenir con recursos. Ya tenemos casos como el de la Trinidad, etcétera, etcétera, etcétera. Solamente señor presidente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Perfecto. Muchas gracias. La siguiente correspondencia es el Boletín del UNGL, igual, que ustedes lo recibieron, está ahí para conocimiento. La tercera correspondencia viene... Ah el acuerdo. Sí. No, sí, ya se, para juramentarlos la próxima semana, igual nada más envíale la nota y, sí, y transmitir la nota, perdón, gracias, y transmitir la nota a la administración para ver que ellos coordinen lo del material. Y bueno, igual se les informará la próxima semana. Entonces, igual que esté a favor. Y en firme. Gracias.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: 1) Aprueba ceder un espacio de audiencia a los vecinos de la comunidad de Vistas de San Francisco para exponer el caso sobre la situación del lote baldío ubicado en su barrio. 2) Se aprueba juramentar a las personas que la comunidad de Vistas de San Francisco considere como sus representantes o Junta Directiva ante este Concejo Municipal. 3) Favor confirmar los nombres completos de los miembros que vendrán a juramentar a más tardar el miércoles 25/03/2026 antes de las 11:00am y hacer dicha notificación al correo abrenes@cmdcervantes.go.cr para la debida juramentación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.



Renato Ulloa Aguilar comenta, el boletín entonces de la UNGL, que es la segunda. Y la tercera sería de parte de la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Dice el procedimiento para regularizar trabajos de terceros en rutas distritales. A raíz de los hechos presentados el pasado 9 de marzo en el sector norte de nuestro distrito, que sería el sector de El Descanso, específicamente en un camino público donde vecinos de la zona realizaron por cuenta propia trabajos sobre la vía y realizaron una afectación en el sistema de conducción de agua potable del acueducto municipal se considera necesario establecer un procedimiento para este tipo de situaciones. ¿No sabes cuál es el camino? Es que no dice. Ajá. Ah ok, está bien. Dice: Cabe indicar que, según consta en la sesión ordinaria número 001-2026 de la Junta Vial celebrada el 20/01/2026 y en atención a la documentación presentada por los mismos vecinos que realizaron la afectación el día 13/01/2026, mediante la cual se expusieron las deficientes condiciones del camino de acceso a sus propiedades y se solicitó la intervención institucional, se les comunicó lo siguiente: “luego del análisis realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, se determinó que si bien el camino es de carácter público, el mismo no cuente con código municipal, por lo cual no puede ser intervenido con recursos provenientes de la ley 8114”. Asimismo, se informó que la municipalidad no dispone actualmente de otros fondos para realizar labores de mantenimiento vial en dicho camino. Posterior a dicha comunicación no se recibió ninguna solicitud formal por parte de los vecinos para realizar obras de mejora en el camino mediante recursos privados. En virtud de lo anterior, y considerando que actualmente el Concejo Municipal de distrito de Cervantes no cuenta con un procedimiento formal para autorizar intervenciones de terceros en las vías públicas y siendo estos bienes de dominio público (bienes demaniales) respetuosamente se solicita al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que: 1. Toda petición para realizar trabajos de construcción, mejoramiento, cualquier actividad que altere la superficie del derecho de vía sea presentada formalmente ante el Concejo para su respectivo análisis y visto bueno. 2. Una vez valorada y aprobada la solicitud se le indique al usuario que la misma fue aprobada y será comunicada a la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin que realice la inspección técnica correspondiente antes y después de ejecutar las obras. 3. Al momento de otorgar el permiso al solicitante se le informe que cualquier intervención deberá garantizar que la afectación al derecho de vía sea imperceptible debiendo quedar la calzada, cunetas, alcantarillas u otros elementos de la infraestructura vial en iguales o mejores condiciones a las existentes. 4. En caso de incumplimiento de lo anterior, el responsable se expondrá a la aplicación de una multa, la cual será definida por la Unidad Técnica de Gestión Vial, tomando como referencia el costo de reparación de los daños ocasionados. Lo anterior, con el fin de resguardar la integridad de la infraestructura vial, garantizar el adecuado uso de



los bienes públicos y establecer el procedimiento claro para futuras solicitudes de intervención por parte de particulares. Sin otro particular se suscribe Daniela Serrano, ingeniera De la Unidad Técnica de Gestión Vial. Supongo que esto es para conocimiento, sin embargo, a mí me parece que en lo que expresa aquí la ingeniera donde dice “se solicita al Concejo que: toda petición para realizar trabajos de construcción, mejoramiento, cualquier actividad que altere la superficie del derecho de vida se sea presentada formalmente ante el Concejo para su respectivo análisis y visto bueno”. Nosotros no tenemos la competencia de dar el visto bueno porque no somos ingenieros, entonces no podemos decir o no se puede decir “sí, claro, eche ahí lo que quiere echar”. Pero no sabemos primero, si por ahí pasa la conducción del agua potable, si hay algunas especificaciones también en la superficie de ruedo. Porque la observación número 2 dice, “una vez valorada y aprobada la solicitud se le indique al usuario que la misma fue aprobada y será comunicada a la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin que realice la inspección correspondiente antes y después”. Me parece que lo más lógico sería, está bien, que toda petición de construcción, mejoramiento y cualquier actividad que altere la superficie de vía sea presentado formalmente al Concejo para su respectivo análisis en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial, porque al final ella la que tiene la competencia, nosotros no tenemos competencias en ese ámbito, ¿no sé qué les parece? Don Edwin y después don José.

José Lazo Segovia comenta, sí ahí eso sería como lo correcto, que ustedes reciban, pues la petición, sea trasladada a la Unidad Técnica para que la ingeniera con conocimiento del área haga la valoración de los trabajos que se van a realizar, y pues con el criterio de ella les dé la, pues el visto bueno de aprobar o no, los trabajos que se van a realizar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. Ok, aquí lo que la ingeniera Serrano nos está pidiendo al Concejo es el procedimiento para regularizar trabajos de terceros en rutas distritales. O sea, ella lo que le pida el Concejo es precisamente el procedimiento, ¿verdad? Ya está el tema de fondo, a quién le compete en sí el conceder o no, que para eso existe una Junta Vial Distrital con su departamento técnico. Ella acá lo que nos está pidiendo es tomar el acuerdo de realizar este procedimiento. Ahí Renato, compañeros y compañeras, y como dice el intendente, sería hacer la observación que hiciste ¿verdad? o sea, acordar este procedimiento nada más hacerle un agregado, tal y como lo mencionaste y como lo mencionó Lazo.

José Adrián Molina Vega comenta, sí.

Renato Ulloa Aguilar comenta, así, adelante.

José Adrián Molina Vega comenta, no, Vistas de San Francisco, ¿dónde es?

Renato Ulloa Aguilar comenta, de Las Pailas para abajo. La calle Caprinos.



275 José Adrián Molina Vega comenta, ah ok, ajá.

276 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, entonces no sé qué les parece si le
277 solicitamos a Daniela reenviar la nota, pero haciendo las modificaciones necesarias.
278 Sería entonces, número uno, igual yo lo anoto aquí Alberto, cualquier cosa ahí, toda
279 petición para realizar trabajos de construcción, mejoramiento o cualquier actividad
280 que altere la superficie de derecho de vía sea presentada formalmente ante el
281 Concejo para su respectivo análisis en conjunto con la asesoría del titular de la
282 Unidad Técnica de Gestión Vial. Ese sería el primero. Sí señor.

283 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, gracias. Nada más hacer aclaración
284 de que la palabra aprobación está mal indicada en el uno para que no lo repita.

285 Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿aprobación?

286 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí. Nosotros no damos el visto
287 bueno, exactamente.

288 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí no, por eso lo taché. Entonces, sería más
289 bien, para su análisis en conjunto con la asesoría de la titular de la Unidad Técnica
290 de Gestión Vial. Sí, señor.

291 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, o sea, nosotros como Consejo
292 vamos a aprobar la solicitud, bajo esas correcciones...

293 Renato Ulloa Aguilar comenta, no...

294 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, no. O sea, la solicitud que está
295 haciendo ella con las correcciones del caso, para que a ella le quede claro ¿verdad?
296 de que, en conjunto, pero, a fin de cuentas, la Junta Vial es la que toma la decisión
297 con el acuerdo de nosotros de apoyar el procedimiento.

298 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. Esto es como cuando llegaban aquí los
299 permisos de construcción, que nosotros ya no probamos porque no tenemos la
300 competencia en ese campo. Y el número 2, una vez valorada y aprobada la solicitud
301 se le indique al usuario qué esta fue aprobada por la Unidad Técnica y el Concejo
302 con y, ah no, es que aquí está confuso, ok, sino que, simplemente una vez valorada
303 y aprobada la solicitud se le indique al usuario que esta, sí, fue aprobada por la
304 Unidad Técnica y el Concejo, y la Unidad Técnica realizará la inspección
305 correspondiente antes y después de ejecutadas las obras. Porque igual es la Unidad
306 Técnica la que realiza la inspección. Les leo otra vez. Entonces, número 2. Una vez
307 valorada y aprobada la solicitud se le indique al usuario que ésta fue aprobada por
308 la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Concejo con el fin que la Unidad Técnica
309 realice la inspección técnica correspondiente antes y después de ejecutar las obras.
310 ¿Sí?

311 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, en ese último, ok, hay una Junta Vial
312 con la Unidad Técnica hay un reglamento de la Junta Vial. O sea, el Concejo no
313 puede estar por encima de la Junta Vial. Entonces, yo diría que eliminar en esa



segunda, eliminar “en conjunto con el Concejo”. Porque nosotros le vamos a dar la aprobación del procedimiento. ¿De acuerdo?

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, como en el primero pusimos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, el primero está bien. Es el segundo donde yo me quedo así.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, es la Junta Vial quien aprueba y nosotros no, o sea, para eso está una Junta Vial, que es la que toma los acuerdos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces sería: una vez valorada y aprobada la solicitud se le indique al usuario que esta fue aprobada por la Unidad Técnica de Gestión Vial con el fin de que la Unidad Técnica, otra vez, realice la inspección correspondiente antes y después de ejecutar las obras. ¿Señor?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, tal vez Renato, muchas gracias. Que quede a potestad de ellos de verificar y analizar las mejoras que quieren hacer los vecinos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no esto a lo que entendería yo sería, llega la solicitud, nosotros entonces lo que hacemos es simplemente darla por recibirla y pasarla a la Junta Vial, es que así es como tiene que ser. Sí, porque no tiene sentido, por ejemplo, que nosotros vengamos y digamos, “sí, sí, está bien, pongan este, no sé piedrilla de, perdón, cuartilla en lugar de base porque no tenemos”, digamos el conocimiento.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, es que, ajá, por eso la palabra aprobación. No me suena que nosotros tengamos que ver en ese proceso, ¿verdad? Tal vez en excepciones, pero a lo que va mi pregunta es, como vamos a trabajar en conjunto con ellos, si ellos van a venir a presentar el caso acá y lo vamos a analizar entre todos, o vamos a recibir una documentación y nada más lo vamos a reenviar. Porque eso significa trabajar en conjunto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no digamos, en ese caso, no porque qué van a venir aquí a explicarnos de base y demás, si ¿nosotros qué aportamos? Entonces, sí no, pero por eso, digamos, es que el asunto es que es en conjunto, es porque tenemos la asesoría de ellos, entonces después ellos nos mandan el dictamen, por decirlo así, la Unidad Técnica y dice, “bueno, sí se aprueba esto por esto”, entonces eso nos da pie a responderle, porque nosotros somos los que recibimos la solicitud entonces, tenemos que darle respuesta

José Lazo Segovia comenta, bueno, es una manera de, como de canalizar, lo mejor es que ustedes por acuerdo, o sea dejen constancia de que el procedimiento es que la nota se dirija a Junta Vial y que ellos la reciban, la analicen y la ingeniería se encargue de hacer todo el procedimiento de revisión y si se



apruueba o no. Ahí el único tema sería que Junta Vial se reúne una vez al mes nada más. Entonces, sí sería bastante lento el proceso para aprobar o no los trabajos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, es por eso que yo decía, tal vez era como, porque uno entiende, o sea la gente hace las cosas y “mandé y no me dijeron nada” porque ellos no conocen el proceso de la Junta Vial que sesiona cada mes, y tal vez la gente, no sé, le urgía porque yo no voy a estar con un hueco ahí al frente de la casa y que el carro se me estropee teniendo yo el material y todo. Entonces, para no complicar, digamos, la administración por eso sería, nosotros recibimos la petición, se la, por medio de acuerdo, la transmitimos a la Unidad Técnica, o sea, Daniela la analiza, ella va y ve hace la inspección primero, dónde es que van a colocar, “si está bien”, manda la nota, bueno “la solicitud número tal y tal que recibieron el miércoles pasado se valora positivamente”, nosotros tenemos que responderle al administrado porque somos nosotros los que estamos recibiendo la solicitud, no es la Junta Vial, porque si lo mandamos a Junta Vial, entonces, se va a atrasar un mes más y a veces son, perdón, la palabra, son pichuleos. O sea, tampoco es que van a hacer un camino de 200 metros, a veces nada más como para quitar y poner, y ahí. Entonces, creo que sí hay que ser más diligente en esa parte, por eso es que digo en conjunto, porque al final nosotros recibimos, ella va valora, nos manda criterio, nosotros votamos, acogemos o no cogemos y le mandamos al administrado. ¿No sé si lo ven como por ahí? ¿José?

José Adrián Molina Vega comenta, gracias. No como decías vos, yo diría que es atrasar el proceso porque no tiene sentido que llegue acá y pasarlo sería que llegue más bien directamente a la Junta Vial. Creo que ellos son los conocedores del tema y del proceso. Tal vez lo veo como un tema de que nosotros tengamos conocimiento, que primero pase acá, pero sería atrasarlo, o sea, no tiene sentido. Para mí yo omitiría el punto primero que pase aquí, que vaya directamente a la Unidad.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque nosotros sesionamos semanalmente, entonces que la Junta es mensualmente, entonces sí, pues no sé qué les parece. Sí, adelante.

José Adrián Molina Vega comenta, perdón, si entrara, que se yo, antes de que la Junta sesiona, ¿los martes es? Nos entrara miércoles, ya prácticamente en el mes que ellos van a sesionar y tendrían que verlo hasta prácticamente hasta el próximo mes que tienen sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí correcto. Sí, entonces es como para ser más diligente también ahí la administración y máxime para este tipo de caminos, ¿verdad? que nunca se van a intervenir por parte de la municipalidad porque no tienen código y sí los vecinos tienen a bien, pues regar asfalto o material que le sea beneficioso para el acceso, pues yo no veo ningún problema. Les leo otra vez,



entonces, hay que solicitarle nada más a Daniela hacer las alteraciones en la frase 1 y la frase 2. La frase 1 quedaría: toda petición para realizar trabajos de construcción, mejoramiento o cualquier actividad que altere la superficie del derecho de vía sea presentada formalmente ante el Concejo para su respectivo análisis en conjunto con asesoría titular de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Número 2, una vez valorada y aprobada la solicitud, se le indique al usuario que esta fue aprobada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, no el Concejo porque nosotros no aprobamos, es la Unidad. Y, con el fin de que la Unidad Técnica de Gestión Vial realice la inspección correspondiente antes y después de ejecutar las obras. Número 3, esa no se modifica, al momento de otorgar el permiso al solicitante se le informe que cualquier intervención deberá garantizar que la afectación al derecho de vía sea imperceptible debiendo quedar la calzada, cunetas, alcantarillas u otros elementos de la infraestructura vial en iguales o mejores condiciones de las existentes. Y en caso del incumplimiento de lo anterior, al responsable se expone a la aplicación de una multa, la cual será definida por la Unidad Técnica de Gestión Vial, tomando como referencia el costo de reparación de los daños ocasionados. ¿No sé qué les parece? Ajá sí.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, disculpen. ¿Cómo vamos nosotros a acelerar allí el proceso?

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿a acelerar? no, nosotros nada más, no vamos a atrasar el proceso porque nosotros lo recibimos. No sé, llegó correspondencia, nosotros lo recibimos martes, miércoles lo vemos aquí. No sé. El señor Cristian Brenes quiere colocar una capa asfáltica al frente de su casa. El camino no tiene código. Entonces, ¿podemos realizar eso? Nosotros se lo mandamos a Daniela, “Daniela, el señor Christian Brenes quiere, quiere colocar capa asfáltica, pero tiene que profundizar un poco el camino”, entonces ella va a ir a realizar la inspección para ver si hay tubos de acueducto, si se puede, cómo va a colocar y demás.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, pero ¿si va a funcionar así? disculpa que te moleste, porque puede que ella lo tome y diga, “este es un asunto que vamos a ver en Junta Vial y no pasa nada, simplemente se va y no es que se almacena y como si hubiera sido igual, la misma cosa, que se llega a Junta Vial, ahí quedó hasta que lo vean.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, la idea es que no se vaya Junta Vial porque primero son caminos que normalmente bueno, como este caso no tienen código, entonces es expedito. La idea de Junta Vial, no sé y me corrigen ustedes que han participado se ven, digamos cuestiones de mejora de caminos, presupuestos y demás que salgan del presupuesto de la municipalidad, pero en este caso sería intervenciones particulares a caminos particulares sin código ¿o me

equivoco? Aquí es procedimiento para regularizar trabajos de terceros en rutas distritales. O sea, trabajos, digamos a título personal, en este caso caminos que no tienen código. Que nosotros, digamos, no podríamos en ese caso incluirlos en el presupuesto por no tener código.

José Lazo Segovia comenta, no, digamos, no necesariamente que no tengan código. Porque la vez pasada se dio un caso aquí que el camino sí tiene código, pero el vecino necesitaba romper para pasar unas aguas ahí pluviales, conducirlas hacia el otro lado. Y, ahí lo que se hizo fue seguirle, digamos, darle seguimiento al caso y que cuando él terminara quedara, digamos, totalmente reparada la carpeta asfáltica otra vez. Entonces, no necesariamente digamos si tenga o no código porque por algún motivo algún vecino necesita hacer algún trabajo y entonces valorarlo, si se puede, si lo puede realizar o no. Pero lo que dice Renato es para, por ejemplo, lo que él dice, digamos, se ve aquí el miércoles, se pasa la Unidad Técnica, Unidad Técnica hace sus trabajos de inspección y para el otro miércoles ya se le puede dar trámite y darle visto bueno o no a la solicitud. En cambio, si lo mandamos a Junta Vial vamos a tardar un mes o tal vez más en que se pueda ver.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, ahora otra cosa, si estamos una semana antes de cierre de mes ¿cómo aplica? Más bien estamos atrasando.

José Lazo Segovia comenta, no necesariamente, porque digamos usualmente cuando uno recibe un trámite tiene 10 días hábiles para darle...

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, no, no, por el tiempo de respuesta, digamos, el proceso como lo estás planteando. Es que ahí es donde quiero llegar, que quizás funcione para las 2 primeras semanas del mes, pero para las otras no va a funcionar por el tipo de proceso, pues se recibe aquí, se envía, tiene que llegar una respuesta para el otro miércoles y darle la aprobación para que se vaya a hacer. O sea, son 2 semanas. ¿Me explico?, por eso estaba preguntando qué ¿cómo íbamos a hacer?

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón. Sí. Ok, no, no, o sea normalmente es así, no sé. Lo vemos un miércoles, jueves ya lo manda Alberto a la Unidad Técnica, a la Unidad Técnica ya no lo tiene listo para el siguiente y se toma el acuerdo. O sea, dura una semana, es porque normalmente la Junta Vial, creo que tiene fechas definidas, no siempre es la última semana del mes, quizás puede variar, entonces la idea es como darle más... como medio mes. Entonces, darle agilidad al proceso. Es más, también es algo que no va a costar nada que algún vecino lo va a hacer, pero que lo haga en las mejores condiciones para que eso no nos afecte lo que ya tenemos. Yo lo veo de esa manera. Ajá.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, vamos a ver, es que creo que no han entendido. La ingeniera lo que está solicitando es que el Concejo le avale el procedimiento, por los hechos antes mencionados de que terceras personas se

atribuyeron e intervinieron caminos e hicieron daños en cunetas o tubos, algo así vi en la nota. Entonces, nosotros a no contar con este procedimiento, ella es la solicitud que nos está haciendo, o sea, ese es el fondo de la solicitud. Ahora, como ya lo hemos de sobradamente discutido, y analizado, no le veo en coordinación con el Concejo porque nosotros no somos la autoridad en el tema vial, es la Junta Vial con su Unidad Técnica. Entonces, yo diría que, eliminar de ahí, propongo eliminar de ahí la palabra Concejo, la palabra coordinación, si aquí no tiene que venir a hacer una nota. Aquí lo que tenemos, Renato, Lazo y compañeros, es aprobarle la solicitud que está haciendo la ingeniera, que es bien, está correcta. Lo único con esas observaciones. Quitémosle “el Concejo” y quitémosle “coordinación” porque nosotros somos un cuerpo deliberativo. O sea, no estamos para tomar acuerdos de que “sí, intervéngase”, quite esta”. No, porque existe la Unidad Técnica me explico, ya para no hablar más del tema. O sea, el fondo es la solicitud del procedimiento que nosotros le acordemos, lo aprobemos, para que ella pueda trabajar desde ahí con este procedimiento por los hechos que pasaron, que ahí sí, todo mundo se lavó las manos y como la municipalidad no intervino, entonces nosotros vamos a intervenir, pero ¿qué causaron? Daños ¿cierto? Entonces, por eso es que la ingeniera nos está haciendo esa observación. O sea, el fondo es el procedimiento para regularizar la intervención de terceros. Es eso lo que ella está diciendo es correcto. Lo que no veo bien que hemos discutido ahorita es la palabra Concejo y coordinación porque no nos toca a nosotros, para eso existe. Solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, lo que pusimos aquí fue en conjunto con la asesoría, simplemente porque nosotros recibimos la nota. Que la nota quede en actas del Concejo porque después van a decir, “ah es que la municipalidad le aprobó a fulano”. No, simplemente alguien hizo la solicitud. Porque, por ejemplo, yo mando una nota o, no sé, pensando, se causa un daño, la persona la mandó sólo a la Unidad Técnica, mientras que si la manda aquí, pues le queda en actas, la información es accesible a todos los ciudadanos, entonces se pueden dar cuenta qué fue lo que lo que no se hizo. Yo le puse así en conjunto, porque simplemente pues nosotros el análisis es parte del análisis de nosotros, es decir, “no, esto no nos compete, le compete a la Unidad Técnica, mándeselo a la Unidad Técnica. ¿Sí?, eso es hasta ahí, ya nosotros salimos del proceso. Tenemos que darle igual respuesta a la persona o la persona nos va a mandar a nosotros la nota. Recuerden que al final ustedes representan a los vecinos. Entonces, los vecinos se amparan ustedes porque si no, no tendría lógica estar aquí. Más fácil ir directamente a la administración. Adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, yo estoy totalmente de acuerdo con eso, si llegase aquí se toma esa forma, pero es que aquí estamos hablando de que toda petición ¿verdad? tiene que pasar por acá. Es muy diferente a excepciones o



un caso en especial. Entonces, está el debido proceso que es la Unidad Técnica, ¿verdad? La ingeniería, ellos saben si hay tuberías, si hay cosas que no pueden hacer. Y en cambio, nosotros no. Por otro lado, si hay un tipo de situación donde, por ejemplo, pasó esto, donde hubo tal vez un malentendido con las personas, ellos lo tomaron en el sentido de que no nos quieren ayudar, entonces lo hacemos nosotros ¿verdad? Eso es una excepción. Pudo haber venido acá esa parte de la comunidad a exponer el caso, ahí sí, ¿verdad? es muy diferente. Pero aquí ya estamos cambiando el proceso a que toda, ahí dice toda petición para realizar trabajos, toda petición de construcción, mejoramiento, cualquier actividad que altere la superficie del derecho de vía sea presentada formalmente ante el Concejo ¿por qué? no debe, simplemente fue una excepción. O sea, estamos generalizando a partir de una situación. No debemos hacer eso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, también es una cuestión de respaldo a la funcionaria, porque si ella dice, bueno pasó por Concejo, me lo pasó Concejo a mí, es muy diferente, por ejemplo, que el Concejo después diga, “bueno, hay que cobrarle a fulanito”. Y no Daniela me está cobrando, por decirlo de esa manera. Es una cuestión de salvar responsabilidad o compartir responsabilidad. ¿Don José?

José Lazo Segovia comenta, sí digamos en lo que yo tengo de estar aquí, yo solo he visto 2 peticiones de ese tipo. Usualmente cuando vienen, digamos qué sé yo, la calle está en mal estado, se dirige a Junta Vial para que ellos lo vean, pueda planificarse y ver si se puede meter en presupuesto, si se puede arreglar de manera pronta. Pero, en este caso a mí sí me parece que sea, o sea, que la petición pase por Concejo. Ustedes al final no van a dar un criterio técnico. Nada más se le pasa a la Unidad Técnica ella, la ingeniera emite el criterio técnico acerca de los trabajos que se van a realizar y da un dictamen de “sí, se pueden realizar es viable” o “no”, y ya, pues se le comunica a la persona.

Renato Ulloa Aguilar comenta, que fue más o menos lo que pasó cuando vino don Juan Bautista y expresó el caso ahí de la entrada de Divino Niño, nosotros vinimos, escuchamos al señor, recibimos la petición y ¿qué hicimos?, la mandamos al departamento técnico encargado. Eso normalmente. Aquí lo que Daniela está pidiendo, simplemente es que quede respaldo, que se proceda de esa manera, que después ella valore, que nosotros digamos “sí está bien, puede hacer el trabajo”, “no, no puede hacer el trabajo”, “sí puede hacer el trabajo, va a recibir una inspección previa y una posterior a las obras ejecutadas. Tiene que dejar la calle en las mismas condiciones en las cuales la encontró o mejor, y en caso de que incumpla sabe que hay una multa”. Eso es lo que simplemente ella quiere, o sea un proceso para reglamentar. Porque hasta el momento supongo, y así va a suceder, en este caso no hay un músculo que diga “la Unidad Técnica puede cobrar los daños”. Porque todavía no ha sido aprobado por el Concejo y eso es lo que ella nos



está pidiendo en el punto 4, también, al nosotros aprobar esto, le damos a ella la posibilidad de hacer un cobro a los responsables del deterioro de la superficie de ruedo porque ya lo avaló el Concejo, de otra manera, pues no tendría. Entonces, yo creo que eso es así, como también amparar al funcionario. ¿Sí don Edwin? y ya terminamos con la discusión.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, si no es que vean, por eso es bonito. Bueno, la tecnología ayuda, pero vean, pongan atención. Vea lo que nos indica la ingeniera. Dice: En virtud de lo anterior y considerando que actualmente el Concejo Municipal del Distrito de Cervantes no cuenta con procedimiento formal para autorizar intervenciones de terceros en las vías públicas y siendo estas bien de dominio público (bienes demaniales), respetuosamente le solicito al Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, nos solicita. Y, es la controversia que tengo en el 1 y en el 2. 1. Toda petición para realizar trabajos de construcción, mejoramiento o cualquier actividad que altere la superficie del derecho vía, sea presentado formalmente ante el Concejo para su respectivo análisis y visto bueno. 2. Una vez valorada y aprobada la solicitud se le indique al usuario que la misma fue aprobada y será comunicada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que realicen la inspección técnica correspondiente antes y después de ejecutadas las obras. O sea, hay una contradicción acá. O sea, que acá hay una contradicción. Yo más bien eliminaría este 1 y 2 y pondría lo que hemos conversado. O sea, está bien nosotros conocemos la nota, pero se la remitimos a la Unidad Técnica, pero es a lo que hablamos los plazos, mientras la conozcamos, vaya la Unidad Técnica, que sesione la Junta Vial... ¿Me explico? vea lo contradictorio de los puntos. El 3. Al momento de otorgar el permiso al solicitante se le informe que cualquier intervención deberá garantizar que la... bueno ya eso sí. Y el 4. es el de incumplimiento. Pero aquí lo que se contradice es el 1 y el 2. O sea, nosotros recibimos nada más de conocimiento, porque no somos la Junta Vial y no somos parte de la Unidad Técnica. O no sé si alguien lo interpreta de otra manera.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, o quizá hablar con Dani, tal vez ella lo que está intentando decir acá que cuando sea presentada formalmente del Concejo, sea ella quien venga acá y lo presente. ¿no sé? Esa sería la única que yo le daría el visto bueno de otra forma, no.

, es que la idea de esto, como no hay un reglamento acerca del tema, es que quede como normado por un acuerdo de Concejo. Yo no le veo de mayor complicación, digamos que la nota llegue a Concejo y se trata y es únicamente cuando alguien le va a intervenir una calle, va a cortar, va a quitar un pedazo de la calle porque usualmente las peticiones de mejoras o quejas de los vecinos esos van a dirigir a Junta Vial porque así funciona, porque ya es un tema que involucra



recurso nuestro hacia las vías, en este caso no involucraría recurso ni presupuestación porque la persona es la que va a realizar a los trabajos, tiene que, pues realiza los trabajos y tiene que dejar todo como lo encontró. Ahí la función de la Unidad Técnica es fiscalizar de que todo quede como estaba anteriormente, entonces la idea es que quede como normado por un acuerdo de Concejo el procedimiento, cuando alguien, un vecino quiera intervenir en una calle que es un bien público.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ya listo, y ya mejor termino.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, la otra es de interpretación. O sea, la otra de interpretación que también puede ser válida. Que sea de conocimiento del Concejo y se le dé el visto bueno valorada y aprobada. Y la misma puede ser comunicada a la Unidad Técnica de Gestión Vial. O sea, nosotros conocemos la solicitud, la petición, pero, tal y como lo indica Daniela aquí lo que hacemos es pasarse a la Unidad Técnica, pero volvemos, volvemos a lo mismo. O sea, aquí ya sería de interpretación, ¿cómo lo interpretamos nosotros? ¿Me explico?, puede ser que lo que Daniela está diciendo es nada más de conocimiento para nosotros que se la traslademos a ella la solicitud que venga. Que, como dice Lazo, es muy poco. Que yo recuerde como 2, esta y la del puente del Trapiche.

Renato Ulloa Aguilar comenta, vean cómo lo vamos a hacer, ella lo que necesita es que le aprobemos esto ¿verdad? Sin embargo, no le vamos a aprobar esto porque el número 1 está confuso y el número 2 está también confuso. Entonces, les propongo lo siguiente: para que quede normado por el Concejo que exista, ¿verdad? algo legal sería, modificar completamente el punto 1 y el punto 2, entonces el punto 1 quedaría de la siguiente manera: 1. Toda petición para realizar trabajos de construcción o mejoramiento o cualquier actividad que altere la superficie del derecho de vía sea presentada formalmente al Concejo para su transmisión a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de ser analizada. Número 2. Una vez valorada y aprobada la solicitud, se le indique al administrado que ésta fue aprobada por la Unidad Técnica de Gestión Vial (porque el Concejo no va a aprobar nada), la cual realizará las inspecciones previas y posteriores a la ejecución de la obra. Número 3. Al momento de otorgar el permiso al solicitante se le informe que cualquier intervención deberá garantizar que la afectación al derecho de vía sea imperceptible. Eso queda igual. Y el número 4. Que en caso de algún desastre a la superficie se le cobrarán los costes del arreglo. ¿Sí?

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, aquí hay una parte que nos puede ayudar también en el punto 1. donde menciona que, bueno esto viene y nace de que no contamos con el Código Municipal para la intervención, ¿verdad? que dice “con los recursos provenientes de la ley número 8114”, entonces no es todos, es simplemente los que caben dentro de esta...



Renato Ulloa Aguilar comenta, no. Esta me parece que es exclusiva para este camino, pero digamos, como dice José, si alguien que necesita hacer un trabajo en un camino que está igual con código, pues va a solicitar permiso igual.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, no porque si tiene código ya ellos no tendrían problema ¿no?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí tendría problemas porque entonces él va a hacer el trabajo y tiene que dejar la superficie de ruedo igual como se la encontró o mejor. Entonces, el asunto es que aquí lo que tenemos que reglamentar es simplemente que se le diga “está bien, se le da permiso porque la Unidad Técnica avaló el trabajo, pero nos tiene que dejar la calle igual como se la encontró o en mejores condiciones, tenga código o no tenga código”.

José Lazo Segovia comenta, sí, digamos, para ese tipo de procedimientos no es relevante si el camino tiene código o no, porque no se está invirtiendo recursos, digamos, la Unidad Técnica puede invertir recurso en un camino que tenga código, que sea público, ¿verdad? Pero es, digamos, alguien externo que dice, “tengo un problema de aguas en mi casa, yo voy a poner las alcantarillas, voy a poner los cabezales, voy a dejar la calle como estaba”. Entonces, se le da visto bueno para que haga los trabajos sin afectar como estaba la calle. En este caso ese camino no tiene código, entonces no se le puede invertir el recurso del 8114, efectivamente. Adicionalmente a eso, pues causaron bastantes problemas a la hora de intervenir, porque ellos nunca vinieron a decir “¿podemos intervenirlo?” para nosotros indicarle “no vea ahí pasan 2 tuberías, una tubería de conducción nuestra, una tubería de conducción de Santiago”. O decirle “bueno, hay que hacerlo de otra forma porque están esas 2 tuberías para no tocarlas y poder hacer los trabajos”. Ellos no sabían y metieron la maquinaria y se llevaron los tubos y eso nos tomó prácticamente 2 días con afectación del servicio, digamos a una gran parte de la población.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, José ¿y si hubiera tenido código?

José Lazo Segovia comenta, igual, tienen que pedir permiso si ellos van a hacerlo. Sin embargo, ahí digamos, podría cambiar por la naturaleza de los trabajos, porque el agua que viene de arriba cae a la calle y la está deteriorando. Entonces, ahí pues eso sí se podría dirigir tal vez a Junta Vial porque la calle sí tiene código, está deteriorada, digamos, en ese sentido, y no es como el otro caso que se dio aquí, digamos que la calle está bien pero el vecino necesitaba pasar una tubería por debajo de la calle para conducir a unas aguas pluviales. Cambia un poco el sentido, digamos, de los trabajos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, someto a votación enviarle igual la nota a la señora ingeniera haciendo la salvedad que se necesita mejorar el punto 1, el punto



2 y el punto 3. De ahí en fuera, pues, igual, lo demás está bien. ¿No sé? Entonces, ¿quién esté a favor de aprobarle esta petitoria? ¿Vos?

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, no, me reuso esta ocasión por lo antes mencionado. Aún no me queda claro el tiempo que va a llevar el proceso. No me gustaría aprobar algo que tal vez va a atrasar después o, voy a analizarlo, voy a analizarlo más.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces serían 4 votos a favor y 1 en contra.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos (4) de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola y Eduardo Sanabria Robles, y un voto negativo (1) del concejal propietario: Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: Aprueba enviarle la nota del “Procedimiento para regularizar trabajos de terceros en rutas distritales” a la señora ingeniera Daniela Serrano Mata de la Unidad Técnica haciendo la salvedad que se necesita mejorar el punto 1, el punto 2 y el punto 3 según las observaciones realizadas por el Concejo Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos entonces a la siguiente comunicación, que sería de Minor Andrés Villegas Garro, que es el asunto de la solicitud de donación de instalación Flex Beam a puntos de riesgo en la ruta 10. Con instrucciones superiores en atención a la correspondencia adjunta, se remite la presente para su conocimiento y análisis conforme a sus competencias. Se solicita coordinar con las dependencias encargadas y respuestas directa a la persona interesada, el correo del secretario, incluyendo copia a despachoinfraestructura@mopt.go.cr, julieth.ortega@mopt.go.cr. Pero eso es todo ¿verdad? Y después viene la nota, ese es el correo, el encabezado de correo. Ah bueno, ya ahora sí.

Alberto Brenes Fonseca comenta, correcto. Si gustas, te colaboro con eso. Recuerden que hace unas sesiones habíamos solicitado por medio de un acuerdo sobre unas rutas riesgosas que identificamos nosotros acá en Cervantes para solicitar una donación de este Flex Beam al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Ya se les había mencionado en la sesión pasada, si no me equivoco, que por dicha la solicitud, pues ha ido avanzando más bien a un paso bastante bueno, bastante acelerado y ellos en el oficio que nos mandan Carta CONAVI sobre la respuesta de nuestra solicitud para la contención vehicular tipo Flex Beam ¿verdad? en los puntos que nosotros consideramos riesgosos, ellos como administración ya realizaron las gestiones técnicas correspondientes para verificar las condiciones que existen acá y visitaron pues lo que es Cervantes y vieron toda



la parte de la ruta nacional número 10. Dentro del oficio vienen unos hallazgos en donde ellos determinan que realizaron una inspección visual, identificaron esos sectores que nosotros les indicamos, levantaron una información necesaria para ver las cantidades aproximadas del Flex Beam que se necesita para cada uno de esos puntos riesgosos. Como resultado de la inspección la administración procedió a realizar un inventario determinando las cantidades estimadas, ¿verdad? de material necesario según las necesidades que identificaron en cada uno de los puntos. Allí adjuntaron unas fotos de evidencia como registro fotográfico de la visita. Y dentro de la conclusión, ellos indican que se informa que los puntos evaluados han sido incorporados dentro del Banco de Proyectos de la administración con el fin de gestionar su eventual atención conforme a la disponibilidad de recursos que adicionalmente se indica que por parte de esta administración se ha solicitado al Departamento de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, un estudio y diseño de las barreras de contención vehicular para la ruta nacional número 10. Y que una vez que se cuente con ese estudio y ese diseño de barreras por parte del Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT, ya ellos, sabiendo que tienen el contenido presupuestario correspondiente, se podrá gestionar las intervenciones necesarias en los puntos identificados con el objetivo de mejorar las condiciones de, pues de seguridad vial, ¿verdad? para los usuarios de Cervantes y de todos los usuarios que utilizan la ruta nacional número 10.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, sería nada más estar al pendiente tal vez cada 2 meses enviar consulta para ver si ya tienen. ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias. Bueno, yo quería solicitar hoy a ustedes, compañeros y compañeras, darle seguimiento a esta solicitud porque de verdad que fue en un tiempo récord. Hoy hizo ocho precisamente se hizo el levantamiento e inmediatamente, pues hicieron los estudios y se comunicó. Yo ofrezco compañeros y compañeras, si ustedes están a bien, porque ya pasaron 8 días, tal vez tomar un acuerdito y mandarle al asesor de la diputada Paulina Ramírez que nos dé seguimiento al tema. De igual forma ellos nos hablan ahí que “contenido presupuestario”, pero también pues hacer mención de que tampoco ocupamos nuevas, o sea, ahí hay a donde escoger. Entonces, tal vez tomar un acuerdito de solicitud a la asesoría de la diputada Paulina Ramírez, darle seguimiento a esa notica. Recordarles de que, bueno, personalmente fui al Viceministerio de Infraestructura e hice entrega de la notica y tal vez por eso fue que se agilizó muy rápido. Solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, ah, José, sí, adelante.

José Lazo Segovia comenta, a mí más bien me parece que ellos lo tomaron como, no lo van a hacer como donación, sino que ellos lo van a meter en



presupuesto para ejecutar ellos el tema de la colocación del, digamos, el estudio, el diseño y la colocación de las protecciones.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque es ruta nacional, entonces les corresponde a ellos, simplemente, pues sí, sería entonces, como dice don Edwin, tomar el acuerdo para solicitarle al asesor ¿cuál es su nombre? Ah bueno, está bien. Bueno, al asesor de, ahí se lo comunicas a Alberto, de la diputada Paulina Ramírez para darle seguimiento entonces a este asunto. ¿No sé si tienen alguna observación? Y si no, entonces ¿quién esté a favor? y en firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: Aprueba solicitarle al asesor Alejandro García Mora de la diputada Paulina Ramírez para darle seguimiento al tema de la colocación de las barreras de contención vehicular tipo Flex Beam. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, continuando con la correspondencia, tenemos la consulta del proyecto 25.411 “Ley para garantizar la resolución oportuna de vetos municipales”, reforma del artículo 167 del Código Municipal vence el 26 de marzo. No sé si les dejo para que, todavía tenemos tiempo para la otra semana para que ustedes lo puedan Leer con calma y si alguien tiene alguna observación, la próxima semana mandamos la nota. Para no leerles todo el expediente. El siguiente es el correo del Comité de la Persona Joven. Primero dice: Remisión del Reglamento del Comité de la Persona. Dice: por medio de la presente, se permite para su conocimiento, análisis y aprobación el Reglamento del Comité de la Persona Joven de Cervantes, aprobado en sesión del Comité de la Persona Joven. El acuerdo número 2 dice: Aprobar el Reglamento del Comité, dice 3 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Remitir al honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes el Reglamento del Comité de la Persona Joven de Cervantes para su análisis y eventual aprobación. Asimismo, solicitar al honorable Concejo la dispensa de trámite ante la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y se hace constar que los acuerdos anteriormente transcritos corresponden a la sesión celebrada el 12 de marzo, cuya acta será sometida a conocimiento y refrendo en la sesión número 4 del Comité de la Persona Joven de Cervantes programada para el jueves 19 de marzo, o sea, mañana. La presente comunicación se realiza por razones de oportunidad administrativa a fin de que el documento sea conocido oportunamente por el honorable Concejo. Y se adjunta al oficio con el Reglamento. Entonces, para conocimiento de ustedes ¿no sé si pudieron leerlo, alguna observación o demás? ¿Sí señor?



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente, bueno, efectivamente nosotros estuvimos presentes el día que primera vez transmitían en vivo ellos la sesión. Muy exquisito, muy bien elaborado el reglamento. Sacaron su rato y su tiempo, hicieron la exposición la explicación. De verdad que un reglamento como eso nunca lo había visto, bien ajustado a la realidad de la Persona Joven, a la realidad de acá del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, muy bien articulado e inclusive nosotros hicimos algunas, nos pidieron que sugiriéramos y pues llegamos solo a escuchar, pero ahí nos pidieron, entonces les ayudamos ahí, pero no le veo ningún problema. Aparte que es para el tema de jóvenes, de conformación, de trámites entonces. Y ahí sugerimos, señor presidente, compañeros y compañeros de por qué dispense de trámite de Comisión de Jurídicos de acá, porque ellos han venido haciendo una muy buena labor, necesitan esa herramienta fundamental para seguir trabajando. Entonces, si lo mandamos a Comisión de Jurídicos otra vez atrasamos el proceso, ellos están muy entusiasmados, se les ve una dedicación formidable, más bien están esperando la integración de los miembros, ¿verdad? Pero sí, los que están ahí, más la juventud de asesores que tienen acá, entonces yo creo que sería justo dispensarlo de trámite de la Comisión de Jurídicos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Don Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Sí, comparto lo que dice Edwin, llevar ese reglamento a Jurídicos se compone de 103 artículos, ellos los expusieron y todo eso y es el segundo más grande a nivel nacional.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, siendo así quien esté a favor de dar la dispensa del trámite de comisión, entonces, primero, al Reglamento del Comité de la Persona Joven, además está bien realizado, estructurado y tenemos el respaldo de Dylan, todo un bachiller en Ciencias Políticas. Creo que ahí no hay pierde ¿verdad? Entonces no hay ningún problema. Ahora, como parte del apoyo que tendríamos que darle sería la publicación en La Gaceta. Entonces, solicitarle al señor secretario, realizar las diligencias del caso para poder publicarlo en el diario de La Gaceta, ya para que entre en vigor y comunicarle al Comité de la Persona Joven, primero las felicitaciones por tan loable trabajo, además, comentarles que se envía para publicación en Gaceta para que ellos ya estén entonces al tanto.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí con permiso, señor presidente, y para agregar, viene una nota adicional la cual es un nuevo oficio del 014-2026 donde nosotros como Concejo hemos, bueno, ustedes le han acordado solicitar que indicaran los días y la hora en que ellos iban a sesionar, dado que son una Comisión Permanente. Ellos en su acuerdo número 4 establecen que el día que van a sesionar son los jueves a las 5:00 pm como día y hora ordinarios para la celebración



de las sesiones del Comité de la Persona Joven en esta sala de sesiones. Y la idea de ellos era iniciar las sesiones el día de mañana jueves 19 de marzo. Sin embargo, hoy conversando con el señor Dylan me comentó que para mañana no tienen quórum, así que las sesiones iniciarán a partir del jueves 9 de abril, dado que el jueves anterior sería de Semana Santa. Entonces, a partir del jueves 9 de abril del 2026 con una periodicidad de 15 días, todos los jueves a las 5:00pm ellos van a sesionar en esta sala de sesiones, valga la redundancia. Y, asimismo, adjuntan un acuerdo número 7 donde designan a la presidente Ruth Brenes Molina como la responsable de abrir y cerrar el edificio del Consejo Municipal de Distrito de Cervantes durante la celebración de sus sesiones. Bueno, esto, una vez que ellos tengan ¿verdad? copia de las llaves de municipio.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, para conocimiento. Ya ellos recibieron la inducción, ¿verdad? del uso del sistema. Excelente. Entonces, pues no, desearles la mejor de las suertes, ¿verdad? en esas sesiones y más bien muchísimas gracias a ustedes por estar al pendiente de ellos. La siguiente dice, Barrio Organizado de Seguridad Comunitaria La Trinidad Cervantes de Alvarado, señores Concejo Municipal de la intendencia municipal de Cervantes, estimados señores: recibieron caluroso saludo de parte de los vecinos del Barrio de la Trinidad, del distrito de Cervantes, del cantón de Alvarado. Por este medio queremos respetuosamente que como máxima autoridad distrital solicitarles para que la administración de su municipalidad intervenga y realicen mejoras necesarias de ampliación a la carretera que comunica al Presidio al norte del Barrio Corazón de María (eso es Las Aguas), ya que subiendo la cuesta está muy angosta la carretera y hay unas zanjas profundas a ambos lados lo que dificulta su tránsito y un asfaltado de al menos 40 cm (40 cm son 2 cuartas y ahí hay más) a ambos lados permitiría el tránsito de 2 vehículos a la vez. Es importante mencionar que este camino tiene muchos años de que no se le realiza ninguna mejora significativa, a pesar de ser una ruta muy utilizada para poder comunicar a Cervantes con Pacayas, Cipreses, etcétera. De ahí nuestra solicitud. Para cualquier comunicado se aporta este correo para notificaciones alonsoecheverria@gmail.com y lo firman varios vecinos. Entonces, primero sería responderles a los vecinos que sería erróneo decir que el camino tiene muchos años de que no se le realiza ninguna mejora, pues la municipalidad de Alvarado le realizó una mejora significativa el año pasado, al igual que la municipalidad de Oreamuno. Y que, a pesar de nuestra buena voluntad de querer intervenir dicho camino se nos hace imposible porque ese camino no pertenece a Cervantes, pertenece a la municipalidad de Alvarado y de Oreamuno, por lo cual nosotros no tenemos injerencia.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, ahí para ponerte al tanto. Anteriormente, ya yo había traído el tema y lo toqué en Junta Vial también, entonces



fui con una persona, se grabó un vídeo ¿verdad? donde hay un caos y caen al hueco, porque hay hueco de un lado y del otro, hay piedras bastante grandes. Se le pasó a Junta Vial de Alvarado, entonces Fabi lo revisó junto con Junta Vial y ellos a la semana siguiente se reunieron también con Oreamuno y vinieron e hicieron acá una intervención. Y de ahí salió todo bien, y al parecer como para junio, julio ya se va a hacer una intervención para ampliar esas 2, bueno, esa área que sí está bastante peligrosa. Como para ponerte al día ahí con eso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, ah bueno. Sí, no en esa parte, pero digamos, que nosotros no le podemos decir eso porque eso no es oficial de nosotros. Entonces, aquí primero es justamente desmentir que no se ha hecho ningún trabajo porque sí se han hecho 2 trabajos, primero en la alcantarilla que estaba ahí, que la hizo Oreamuno y segundo el asfaltado de todo el tramo que corresponde en el lado donde viven Las Fabianas y el lado de donde se colocó la alcantarilla. Eso, por un lado, porque uno tiene que ser también honesto y legal con las otras administraciones que están realizando su trabajo. porque sería demeritorio decir que no se ha realizado ningún trabajo. Eso, por un lado. Segundo, hacerles ver que el camino no pertenece o no está inventariado en la municipalidad de Cervantes, que ese camino pertenece a la municipalidad de Oreamuno y a la municipalidad de Alvarado, por lo que nosotros no podríamos intervenirlo. Por lo que les vamos a recomendar, que sería lo idóneo, porque nosotros no recibimos comunicación oficial de parte de Alvarado, aunque sabemos por qué Fabiola pues al igual que te comunicó a vos, a mí me dijo que en el segundo semestre ya está, hay una parte de presupuesto para intervenirlo, pero no podemos porque no tenemos ninguna comunicación oficial que ellos remitan la nota a la Municipalidad de Alvarado para que reciban una respuesta, pues directa. ¿No sé qué les parece? Sí, entonces igual quien esté a favor y en firme, entonces comunicar... ah bueno, perdón, Adrián. ¿De las observaciones de la nota? Ah bueno, está bien. Entonces, igual en firme. Entonces, comunicarle aquí a este señor para que sea tomado en cuenta. Igual que el camino del Presidio, el del barrio de Las Aguas, pues les corresponden por ahí.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: 1) Aprueba Desmentir según la nota enviada al CMD de Cervantes que este Concejo Municipal de Distrito no ha hecho ningún trabajo, ya que sí se han hecho 2 trabajos: primero en la alcantarilla que estaba ahí, que la hizo Oreamuno y segundo el asfaltado de todo el tramo que corresponde en el lado donde viven Las Fabianas y el lado de donde se colocó



la alcantarilla. 2) El camino en mención no pertenece o no está inventariado en la municipalidad de Cervantes, que ese camino pertenece a la municipalidad de Oreamuno y a la municipalidad de Alvarado, por lo que nosotros no podríamos intervenirlo. 3) Se les recomienda, ya que sería idóneo, remitir la nota a la Municipalidad de Alvarado para que reciban una respuesta más directa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, a veces es importante comunicarles a las personas porque muchos piensan que todo es de esta municipalidad y no es así, y también es una afectación al trabajo que hemos venido realizando. Adelante.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, solo que tenemos que recordar que Alvarado está compuesto por 3 distritos y más bien deberíamos mejorar el tema de la comunicación. Hay cosas que nosotros también podemos transmitir de un lado al otro, teniendo una buena comunicación y podríamos de manejarlo de otra forma. Lo que usted da como solución, excelente, o sea, pero podríamos mejorar porque somos los mismos, o sea Alvarado es 3 distritos que no se nos olvide. O sea, no podemos seguir pensando en que ¿verdad? no tenemos que comunicarnos, tal vez tan directo de cuando podríamos mejorar en ese tema la comunicación y hasta podríamos centralizar la información de algún modo y dar de mejor forma una respuesta ¿verdad? Desde el punto de vista en términos de mejora.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, no, no, totalmente de acuerdo, pero sí siempre con documentos porque, igual, los chat de WhatsApp no son oficiales, ni las conversaciones así, mientras que si recibimos un documento bueno, está bien, mándame un documento y ya yo sí le puedo informar, “vea esto y esto”, porque si no, entonces empieza un correo de brujas de decir, “Ah es que la muni de Cervantes me dijeron, y la de Pacayas me dijeron otra cosa y entonces al final se hacen malos entendidos entre la administración.

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, no, no, no te perdás. Lo que yo estoy diciendo es que la comunicación entre nosotros debería ser mejor. Entre nosotros, todos los distritos. Si la comunicación fuera mejor tuviéramos este problema mejor planteado y una resolución mejor elaborada. O sea, en este momento no es así, y lastimosamente siempre ha habido una brecha ahí de por medio que no debería existir. O sea, somos lo mismo. ¿No sé si me explico?, yo entré aquí con esa idea en la cabeza ¿verdad? Yo recuerdo que cuando yo me metía aquí yo decía, ese es uno de los problemas y eso es algo que hay que mejorar ¿verdad? Y continuamos...

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, no, pero si lo hemos mejorado, porque cuando entramos, yo recuerdo la primera reunión y no me deja mentir Mariana, ah no, era Sherry la que había ido esa vez, yo me reuní con Fabiola y con Erick que



era, no sé, bueno, respectivos alcaldes de Alvarado y Oreamuno para justamente tratar de desenredar todo eso que era ese camino del Presidio y de ahí salió que bueno que no nos pertenecía, ¿verdad? porque en un principio todo mundo pensaba que era de aquí y nos echaban la culpa que no arreglábamos el camino que era de aquí, pero al final no era de aquí. Pero bueno, en fin, es parte también de. A lo que yo voy es que la gente a veces quita mérito a la administración y eso no puede ser. No podemos ser mezquinos, la comunicación sí tiene que existir, pero también que sean honestos entre lo que ponen por escrito y lo que dicen, entonces, pues por ahí va la observación. Sin embargo, pues sí, sí, siempre se ve como un cantón un poco ahí dividido. Sin embargo, al tener esta traba administrativa de que yo no puedo tener injerencia en Pacayas y Capellades, y Pacayas y Capellades no pueden tener injerencias en Cervantes por esta segregación administrativa de Concejo administrado y municipalidad, pues eso hay que respetar porque no podríamos ¿verdad? estar jugándonos en los dos ahí, pero bueno, en fin. La siguiente sería, dice: Honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Asunto: donación de franja de terreno. Estimados señores, reciban un cordial saludo de parte de la familia Mena Ulloa vecina del Distrito de Cervantes y la larga tradición arraigo en estas tierras desde su fundación. En virtud de que somos propietarios de una finca colindante con la plaza de Deportes de Cervantes, ubicada dentro del centro urbano del distrito y conscientes de las distintas necesidades que enfrenta nuestra comunidad, especialmente las relacionadas con la seguridad vial nos permitimos manifestar lo siguiente: actualmente, por el centro del distrito transita una gran cantidad de vehículos a través de la ruta número 10, la cual no cuenta con el ancho suficiente para garantizar condiciones seguras para los peatones, particularmente para los estudiantes y personas que diariamente se desplazan a pie por esta zona. En este sector, como bien es sabido por ustedes, se concentran diversos servicios y equipamientos comunales, entre ellos la escuela, el centro de cuidado infantil, la delegación de la fuerza pública, el Concejo Municipal de distrito de Cervantes, la iglesia, centros de salud, instalaciones deportivas y distintos comercios los cuales generan una gran cantidad de viajes a pie y en vehículos que saturan las pocas vías de tránsito de nuestro centro urbano. La franja de terreno a donar ayudará a configurar otro cuadrante urbano asociado a la plaza de deportes y a la iglesia para tener más opciones de tránsito y descongestionar el centro, ya que además en alguna oportunidad permitiría conectar la calle del barrio Santa Eduvigis y el barrio en Linda Vista. El total corresponde a un área aproximada de 1.100 m² es parte de nuestra finca con el número de registro 125921. Estamos convencidos de que esta iniciativa permitirá un desarrollo urbano más ordenado de nuestro distrito con grandes beneficios inmediatos para jóvenes y habitantes en general quienes tendrían una alternativa más pacífica para desplazarse a los distintos destinos



974 concentrados en nuestro principal cuadrante urbano, ya que día con día se tienen
975 que enfrentar a la inseguridad por el alto tránsito vehicular de la ruta nacional que
976 como de todos es conocido en años anteriores, cobró la vida de varias personas,
977 por un accidente de tránsito ocasionado por un camión de carga pesada. La
978 pretensión de nuestra familia, además del beneficio comunal anteriormente
979 señalado y particularmente de quien suscribe como dueño registral de la finca, es
980 que a futuro esta donación pueda ser considerada como parte del porcentaje de
981 área de cesión establecido en la ley de planificación urbana. En caso de que se
982 tramiten procesos de segregación sobre el resto de las propiedades. Nuestra única
983 condición en este sentido es que la calle que ayude a conformar el nuevo cuadrante
984 urbano se construya por parte de la administración en un plazo máximo de 1 año, a
985 fin de materializar los beneficios comunales descritos y que en el ínterin se nos
986 permite tramitar visados de segregación. Esperemos que esta iniciativa sea
987 debidamente acogida por el honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
988 y que se instruya a la administración para que, previo al informe técnico
989 correspondiente, se realicen todas las gestiones necesarias para concretar el
990 traspaso y la correspondiente inscripción del terreno a nombre del Concejo
991 Municipal de Distrito de Cervantes. El plazo indicado corre a partir de la firma de la
992 escritura por parte de la intendente Mariana Calvo Brenes. En fe de lo anterior se
993 suscribe el suscrito propietario, firmado en Cervantes de Alvarado a los 11 días del
994 mes de marzo del año 2026, William Mena Ulloa, propietario. Y hay otra nota
995 también que viene sobre la misma línea, se las voy a leer juntas. El encabezado es
996 similar: Honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Asunto: donación de
997 franja de terreno. Estimados señores, reciban un cordial saludo de parte de la familia
998 Ulloa Ramírez, vecinos del distrito de Cervantes y de larga tradición con arraigo en
999 estas tierras desde su fundación. En virtud de que somos propietarios de varias
1000 fincas colindantes con la plaza deportes de Cervantes, ubicada dentro del centro
1001 urbano del distrito y conscientes de las distintas necesidades que enfrenta nuestra
1002 comunidad, especialmente las relacionadas con seguridad vial, nos permitimos
1003 manifestar lo siguiente, actualmente el centro del distrito transita una gran cantidad
1004 de vehículos a través de la ruta nacional número 10, la cual nuevamente no cuenta
1005 con el ancho suficiente para garantizar las condiciones seguras para los peatones,
1006 particularmente estudiantes y personas que diariamente se desplazan a pie por esta
1007 zona. En este sector se concentran diversos servicios, equipamientos comunales,
1008 escuela, centro de cuidado infantil, delegación fuerza pública, Concejo Municipal de
1009 Distrito de Cervantes, iglesia, centros de salud, instalaciones deportivas distintos
1010 comercios los cuales generan un flujo peatonal y vehicular que saturan las pocas
1011 vías del distrito del centro urbano. Estamos convencidos de que esta iniciativa
1012 permitirá un desarrollo urbano vial más ordenado de nuestro distrito, con grandes



beneficios para nuestra población en general, quienes tendrían una alternativa más pacífica para desplazarse a los distintos destinos concentrados en nuestro principal cuadrante urbano, conscientes en el incremento vehicular por esta nueva zona, sugerimos proyectar y visualizar las formas más eficientes que impida que esos accesos se conviertan en un parqueo permanente de vehículos obstaculizando el libre tránsito peatonal, ordenado y pacífico, brindando seguridad para todos los usuarios. La franja de terreno de honor corresponde a un total aproximado de 2.750 m² y es parte de nuestras fincas con número de registro 125923 con el número de planos C-1899507-2016 y 143251 con el número de planos C-0115012-1993. Esta donación ayudará a configurar otro cuadrante urbano asociado a la plaza de deportes de Cervantes y a la iglesia y además conectaría con la calle del barrio Santa Eduvigis. La pretensión de nuestra familia, además del beneficio comunal anteriormente señalado y particularmente de quien suscribe como representante legal y propietario registral de dichas fincas, es que en un futuro estado nación puede ser considerada como parte del porcentaje de área de cesión establecida en la ley de planificación urbana en caso de que se tramiten procesos de segregación sobre el resto de las propiedades. Solicitamos la condición de que las calles que conforman el nuevo cuadrante urbano se construyan por parte de la administración, un plazo de 1 año a fin de materializar los beneficios comunales descritos y que en el ínterin se nos permite tramitar visados de segregación. Esperamos que esta iniciativa sea debidamente acogida por el honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y que se instruya a la administración para que previo al informe técnico correspondiente, se realicen todas las gestiones necesarias para concretar el traspaso y la correspondiente inscripción del terreno a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. El plazo indicado cobre a partir de la firma de la escritura por parte de la intendente Mariana Calvo Brenes. En fe de lo anterior, firmamos en Cervantes de Alvarado a los 16 días del mes de marzo del año 2026, Carlos Ulloa López, representante legal de Carlos Ulloa SA cédula 3-101-237823. Y ahí vienen los datos de contacto. Y esas serían las 2 notas que nos adjuntan para un total de donaciones 3.850 m². Es casi una plaza de fútbol. Entonces, abro discusión las 2 misivas recibidas. Adelante don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, no sé si ustedes pues sacaron el tiempo para leer la solicitud que nos hace don William y su familia. Yo me tomé mi tiempo, lo leí, lo analicé. La nota inicia con la donación de franja de terreno para el Concejo Municipal, las explicaciones del caso. Como lo acaba de leer el señor presidente. De igual forma habla de la franja, ¿verdad? en total, de los metros, número de registro. Pero donde no voy a estar de acuerdo y lo manifiesto es en que dice: “es que a futuro esta donación puede ser considerada como parte del porcentaje área de cesión



establecido en la ley de planificación urbana”. Y también menciona “nuestra única condición en este sentido es que la calle que ayude a conformar el nuevo cuadrante urbano se construya por parte de la administración en un plazo máximo de 1 año a fin de materializar los beneficios comunales descritos y que en el ínterin se nos permita tramitar visados de segregación”. No está mal, compañeros y compañeras la donación de una franja. No está mal, tal y como lo mencionaron William de conectar San Pancracio con el centro. No está mal lo que menciona del congestionamiento vial, que bueno ya tenemos el reordenamiento vial aprobado. Lo que no veo viable es que nos condicione a cambio de una donación. De que se nos condicione que en un tiempo de 1 año debe estar en la administración lista la calle pública con diámetros permitidos por la ley. Y no está bien visto de parte mía de que se nos condicione que, al construir, se den segregaciones y permisos de pajas de agua. Recordemos la situación, eso no lo menciona. Recordemos la situación que estamos perdón, eso no lo menciona ahí...

Renato Ulloa Aguilar comenta, don Edwin, perdón, eso no se menciona ahí, entonces mejor no, porque sería una falsedad.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok. Entonces, vuelvo al tema, quitemos esa palabra, pero no estaría de acuerdo en que se nos condicione en 1 año y que se nos condicione dar y comenzar a dar permisos de segregación. Ahora sí agregó por el problema de agua que tenemos, ¿verdad? de los trámites o lo que estamos gestionando para la conducción acá del distrito. Vuelvo a recalcar, la donación perfecta, el Código Municipal nos lo permite, no hay ningún problema. Pero si no veo bien visto de que se nos condicione un tiempo y se nos condicione la liberación de segregaciones cuando ya la calle esté debidamente registrada, pública, asfaltada, con cunetas, aceras y se nos pida a cambio con la condición de segregar terrenos de los lotes y la condición de que tengamos eso en 1 año. Ya sabemos la tramitología que se lleva para declarar una calle pública y una donación. Sería mi observación.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿Don José?

José Lazo Segovia comenta, pues si bien hay ciertas cuestiones ahí ¿verdad? en lo que la carta expresa, considero que sí sería de sumo beneficio para la comunidad que se lograra abrir una vía ahí hasta el tema de la Iglesia, con los desfiles que hacían, pues ya últimamente no se hacen porque tocan ruta nacional, ahí pues se permitiría hacer. En este caso considero que aquí el papel del Concejo es, pues acoger el ofrecimiento y pasarlo al final a la administración para que tanto los departamentos como la Unidad Técnica, Bienes Inmuebles y Control Urbanístico a cargo de los ingenieros pertinentes, lo analicen y puedan ultimar detalles para pues considerar si es viable o no la donación de dicho terreno y si conforme a la ley,



1090 pues se puede o no recibir bajo esas condiciones, o hay que modificar las
1091 condiciones que los donantes en el ofrecimiento están, pues considerando.

1092 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchas gracias. Adelante.

1093 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, esta franja de terreno que
1094 corresponde al total aproximado, yo tenía entendido, porque se había mencionado
1095 anteriormente, que tenía que tener un ancho ¿verdad?

1096 Renato Ulloa Aguilar comenta, normalmente sí, para lo que serían calles de
1097 este tipo son 14 metros.

1098 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, pero, no establece que eso se vaya
1099 a cumplir. Nada más habla sobre el la cantidad de metros cuadrados.

1100 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, porque normalmente supongo que ellos
1101 sacan medidas y dicen, “bueno, dono esta parte”, ¿verdad?

1102 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, que eso le correspondería,
1103 digamos, en este caso a la ingeniería.

1104 Renato Ulloa Aguilar comenta, digamos, en este caso cuando ya se haga,
1105 digamos, si se acoge la donación a la municipalidad decir, bueno, entonces tenemos
1106 que trazar la calle por acá, tiene que medir, no sé, lo que dice la ley, sea los 14
1107 metros, cómo se va a hacer y demás. Aquí, pues ellos no, porque ellos no son
1108 letrados en ese tema. El único letrado aquí de, pues es Francisco, ¿verdad? ¿Don
1109 José?

1110 José Lazo Segovia comenta, sí, en este caso tengo entendido que ya se
1111 hicieron estudios preliminares y esa es una cantidad como aproximada del terreno
1112 que correspondería. Ahí ya habría que verlo, ¿verdad? con el equipo técnico en
1113 campo para ver los anchos y ya determinar la cantidad de terreno que corresponde.

1114 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, ¿Don Juan Carlos?

1115 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, cierto lo que dice don José, Cristian, eso
1116 va de frente tanto en la apertura a como aquí son 14 por lo largo del terreno. Y lo
1117 que dice Edwin, bueno, en cierto sentido tiene razón, pero pongámosle 3.800 metros
1118 según tiene tasado la municipalidad el centro a ₡60.000 el metro cuadrado, hágale
1119 números.

1120 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Cuánto dijimos? 3.850 metros por
1121 ahí iba por 60.000. nombre, ₡232.000.000. Bueno, y estamos en el centro. Ok. Ahí
1122 lo que señala don Edwin me parece también muy oportuno, igual de esclarecer esto,
1123 sobre todo donde dice “a futuro esta donación pueda ser considerada como parte
1124 del porcentaje de área de cesión establecida en la ley de planificación urbana”.
1125 Cuando hay desarrollos urbanísticos, se tiene que dejar generalmente el 10% del
1126 área para áreas públicas y áreas verdes. Lo que normalmente decimos “le dejaron
1127 un lotecito a la muni para un parque”. Entonces, de todo el terreno, que desconozco,
1128 porque aquí no lo indica, de las 4 fincas que aquí se mencionan, el 10% supongo



que es mucho más que lo que están donando, pero que ese 10% o que de ese desconcierto que tendrían que normalmente en futuros desarrollos urbanísticos sea contemplado también como parte de esta donación. Perdón, que esta donación venga a contemplar parte de ese porcentaje. Desconozco si es el 2%, el 1%, el 3%, el 5%, ¿verdad? del área total de la finca. A eso se refiere el área de cesión de la ley de planificación urbana, que dice que se destina a parques, juegos infantiles, vías, facilidades comunales, como una contrapartida de la plusvalía generada, eso es lo que dice la ley. Dice que: el 10% del área total del terreno para áreas verdes y equipamiento urbano, especialmente fuera de cuadrantes urbanos consolidados destinado a áreas, el terreno cedido se utiliza para parques, jardines, áreas deportivas, centros educativos y vías públicas. Entonces, si se va a construir calle, pues no veo ninguna objeción. Ahora quizás también preocupante esto del plazo. Lo veo también muy acertado. A sabiendas que el próximo año entraría a regir el formato MIDEPLAN para presentar proyectos. Y, ¿no sé si alguno de ustedes tiene conocimiento de ese formato? Yo principalmente no lo tengo. Yo le pregunté también, ¿no sé José, ahí en administración si ustedes ya previeron esta cuestión del formato de proyectos que tiene que ser presentado en formato MIDEPLAN?, ¿no sé si ustedes ya lo observaron? porque a partir del 2027. Y yo creo que eso forma parte también de lo que nos decía la intendente, de tratar de sacar todos los proyectos grandes este año que conocemos el formato. Máxime que creo que es un proyecto que traería desarrollo también al centro de Cervantes. Yo prefiero ver desarrollo, que ver ese charral que está ahí. Y prefiero que la gente que viene de igual de la calle vieja transite por ahí y no transite por la ruta 10 en la acera angosta que está ahí entre la ferretería y la casa cural. Y no hay acera, correcto. Entonces, eso supongo que al ser una vía debe contemplar también su cordón de caños, su acera y demás ¿verdad? porque así es como exige la ley. Ahora, quien puede lo más puede lo menos. Yo creo que igual 1 año no estaría de más. Ahora, la otra cuestión, y yo lo veo así, las oportunidades hay que tomarlas porque si no las toma uno las toma otro. Y ¿a quién le regalan 3.850 metros? ¿No sé ustedes? ¿Sí?

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí, yo estoy muy de acuerdo con don Edwin en el tema de condición, y el problema es que también estoy de acuerdo con usted, o sea, es una buena oportunidad, pero no es lo que nosotros pensemos, ¿verdad?, sino lo que la ley establece. Ahora, nos pueden condicionar, no sé, no deberían condicionarlos. O sea, nosotros no trabajamos bajo condiciones porque eso se puede ver como un conflicto de interés. Ahora tomándolo de ese lado da un poco en eso como para cubrir un punto. Ahora, para cubrir el otro punto podemos decir misa, pero ¿si no lo aprueban dentro del presupuesto y se retrasa y no cumplimos? Por eso es que también una cosa no se puede dar con la otra ¿verdad?, entonces por ahí es que las cosas van teniendo su sentido y su lógica, ¿verdad?



Entonces, el por qué es que no se pueden hacer, entonces eso de condicionar y a plazo de 1 año no se puede asegurar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿don José?

José Lazo Segovia comenta, sí, correcto, Cristhian tiene razón en ese sentido. Sin embargo, el hecho de pasarlo a la administración para que los profesionales a cargo de cada una de las áreas, pues realicen un estudio y un informe, es también ver la prefactibilidad de los plazos si se pueden cumplir o no, porque si por ley o por cuestiones de tiempo presupuestaria, pues no se pueden cumplir, habrá que ajustarlo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. Bueno, efectivamente creo que ya lo hemos de sobra discutido. Bueno, igual como dice don José, no se tomaría ningún acuerdo el día de hoy, pienso yo, de aceptación, hasta tanto no tener un informe técnico de la Unidad Técnica sobre los puntos, yo diría sobre los puntos de “el futuro de esta donación puede ser como porcentaje de la parte urbana” y lo que sí más quisiera que la Unidad Técnica nos aclare es la condición de 1 año. Y la otra parte, permita tramitar visados de segregación. Esa sería mi observación a la unidad Técnica. Que nos aclare ese tema y ¿por qué no? inclusive a la parte, consultar a la parte legal porque, vuelvo a repetir, el desarrollo es bueno, se busca esa parte, pero se nos finaliza con estos puntos en la donación que no cuadran en el Código Municipal, o sea, a un gobierno local no se le puede condicionar, ni se le puede poner plazos. Más sí es una buena opción. O sea, yo dono, compañeros y compañeras, o sea yo dono x terreno, “tome, eso de ustedes” y listo. Y el gobierno local sabrán si lo toma o no lo toma. Pero la nota ya aquí nos condiciona y nos pone plazos a cambio de la donación. Solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y el señor secretario tenía la mano levantada.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias. Es nada más para hacer un paréntesis de conocimiento para el Concejo y también para el señor viceintendente, ambas notas ya fueron remitidas tanto a Control Constructivo, como a Bienes Inmuebles, a la Unidad Técnica, así también como a Servicios Municipales, ya ellos tienen conocimiento de las notas para su debido análisis y criterio, como lo indicaron ustedes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, a nosotros simplemente nos toca recibir la nota, transmitir a administración, no tenemos que dar criterio ni aceptación. No tenemos que, no nos corresponde a nosotros ni dar segregación, ni agua, ni visados ni nada de esas cosas, porque eso es parte de administración, sería coadministrar, lo cual no es permitido. Y si la única recomendación sería entonces, en este caso transmitir ambas notas a la administración para su análisis y su estudio técnico y yo sí pediría un plazo y les pido que la administración nos



mande respuesta el próximo miércoles para discutirlo, porque ya el próximo miércoles, ya casi fin de marzo y si pensamos en, creo que, está difícil que hay que hacer...

José Lazo Segovia comenta, creo que está un poco desajustado los plazos. Podría ser tentativo para el miércoles, sin embargo, cabe la posibilidad por la carga de trabajo que los departamentos manejan que no se pueda, máxime digamos, la magnitud del estudio que hay que hacer y tal. Podría darse el caso y tener presente que puede que los tiempos no den.

Renato Ulloa Aguilar comenta, yo digo eso porque después la gente se enfría y eso también, ¿verdad? O sea, yo lo veo, así, hay que tener una mentalidad un poco más en grande. ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, señor presidente, o sea, lo que usted está manifestando está bien. Pero la propuesta está ahí. Tampoco hay que correr, ni presionar, ni sugerir a la administración que de hoy en ocho. Es válida la observación suya. Pero bueno, si ya hay una propuesta de una donación hagamos lo correcto, con sus tiempos, traslademos a la administración, que la administración analice, verifique y nos dé un informe real de la situación para que nosotros tomemos la decisión correcta. Es mi parecer.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, bueno, entonces sería simplemente transmitir a la administración y sí que ellos nos pasen el informe de si es viable aceptar... Ah sí, perdón ¿doña Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, muchas gracias, no sé o me corrigen ustedes sí, sería bueno enviarles una nota a ambos señores en agradecimiento y que se les pasó las notas a los diferentes departamentos, y esperamos el estudio de ellos, la respuesta de ellos para así acoger la donación del terreno.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces serían 2 acuerdos. El primero sería transmitir ambas notas a la administración, que la administración, bueno, pues en este caso encabezada por Mariana tenga su Junta con los funcionarios correspondientes, sobre todo la parte de Topografía, la parte de la Unidad Técnica, la parte de Acueducto también y Planificación Urbana, son los cuatro funcionarios de primera para que analicen ambas notas, desarrollen y emitan un criterio que permita a este Concejo aceptar o en ese caso rechazar la donación. Además, que sería importante que esta Junta de funcionarios pudieran esclarecer ¿qué tan viable sería que esta parte donada se constituya en un porcentaje de área de cesión establecido por la ley de planificación urbana? Y si a futuro ¿no habría complicación alguna en qué formase parte de este 10% del área total? Además, ver la proyección y la viabilidad para la condición, expresa de ambos donantes donde se solicita a la administración tanto la construcción en un plazo máximo de 1 año



para justamente materializar los beneficios comunales, que no lo veo ilógico, porque igual, si vamos a donar y vamos a dejar ahí que encharrale, pues no ¿para qué sirve? A veces la administración tiene que ser diligente. Y también si en ese ínterin se puede permitir el visado de segregación. Igual, ellos emiten sus notas diciendo “sí o no por tales o tales razones”, y después que nos transfieran a nosotros el dictamen de la administración para así, con una base sólida, pues tener argumentos necesarios para aceptar o rechazar la donación. Ese sería uno. Entonces, quien esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Crithian Antonio Brenes Salas, este Concejo: 1) Aprueba transmitir las notas de donación de terrenos por parte de William Mena Ulloa y Carlos Ulloa López a la administración (Bienes inmuebles, Control Constructivo, Unidad Técnica, Servicios Municipales) para que analicen ambas notas, desarrollen y emitan un criterio que permita a este Concejo aceptar o rechazar la donación. 2) El Concejo Municipal aprueba solicitar a dichos departamentos esclarecer ¿qué tan viable sería que esta parte donada se constituya en un porcentaje de área de cesión establecido por la ley de planificación urbana? Y si a futuro ¿no habría complicación alguna en qué formase parte de este 10% del área total? 3) Además, ver la proyección y la viabilidad para la condición expresa de ambos donantes donde se solicita a la administración la construcción en un plazo máximo de 1 año para justamente materializar los beneficios comunales. 4) Dar un criterio o razones de si se puede permitir el visado de segregación solicitado por los donantes. 5) Transferir el criterio final al Concejo Municipal para así, con una base sólida, tener argumentos necesarios para aceptar o rechazar la donación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y el número 2, como dice la señora Andrea, sería enviar una nota al señor William Ulloa y al señor Carlos Ulloa López explicando que, como parte de las gestiones para una posible aceptación de la donación, este Concejo acuerda transmitir ambas misivas a la administración para su valoración, su estudio técnico y la rendición de un informe que permita fundamentar la aceptación o el rechazo de dicha franja de terreno. Que agradecemos el interés que han tenido, sobre todo en hacer parte al Concejo Municipal de Distrito de esta donación y el interés por el bien común de los conciudadanos de Cervantes. Les mantendremos además informados sobre el proceso que conlleva, pues este



proceso, que en cuanto tengamos otras informaciones se las haremos llegar o en su momento, pues les invitamos acá. Entonces no sé, quién esté a favor. Y en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: Aprueba informar al señor William Mena Ulloa y Carlos Ulloa López que, como parte de las gestiones para una posible aceptación de la donación, este Concejo acuerda transmitir ambas misivas a la administración para su valoración, su estudio técnico y la rendición de un informe que permita fundamentar la aceptación o el rechazo de dicha franja de terreno. Agradecemos el interés que han tenido, sobre todo en hacer parte al Concejo Municipal de Distrito con esta donación y el interés por el bien común de los conciudadanos de Cervantes. Les mantendremos informados sobre el proceso que conlleva este proceso, que en cuanto tengamos otras informaciones se les hará saber. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y eso sería. Entonces, tal vez José ahí, pues apurar a la administración para que nos haga eso. Tal vez es porque, yo lo veo así, don Edwin dice que no hay que correr y todo, pero, ya yo les dije, las oportunidades no se pierden, se las llevan otros. Y hay otro que dice que las oportunidades son calvas porque la agarran en el aire del pelo, entonces uno tiene que también ¿verdad?, máxime. Ahora, no sabemos y recuerden también que tenemos todo este engranaje del reordenamiento vial y demás que tiene que venir, si fuese el caso, por ejemplo, que la Unidad Técnica tenga que gestionar también esta, no gestionar, sino simplemente, pues reorientar la dinámica vial, la cuestión de presupuestos, dejar presupuesto para el otro año igual para la realización de estas obras, y yo creo que eso viene también a desahogar el tan precario centro urbano que tenemos nosotros. En fin, podemos continuar con los, bueno, presentación de mociones: no hay.

Alberto Brenes Fonseca comenta, señor presidente, disculpe, tengo 2 notas que llegaron a través de la vice intendencia ahorita en la tarde para que fueran de conocimiento del Concejo. Ambas enviadas por el señor Juan Pablo Orozco Quirós. Una indica, estimados miembros y habitantes de este distrito del Concejo Municipal de distrito Cervantes. Por este medio, deseo agradecer su disposición y entrega en su trabajo diario por el progreso de este pequeño, pero bien poblado distrito. Las mejoras y el crecimiento son notables diariamente. Mi deseo es apoyar el deporte y soy papá de apoyo en el equipo de ciclismo que tiene 3 corredores en categoría juvenil este año. Para ello he diseñado una carrera entre “Pirata”, como muchas



1323 otras en el país y que se realiza todos los fines de semana con nombre Ruta
1324 Cervantes, que se estará realizando el domingo 3 de mayo con salida de 8:00am.
1325 Esta salida será de barrio San Isidro y regresa aproximadamente 3 horas después
1326 visitando Turrialba, Pejibaye, Tucurrique, represa de Cachí, Santiago y con retorno
1327 a Cervantes. Para comodidad de los corredores es necesario unos toldos y vallas
1328 carrileras que ustedes poseen y me sería de gran ayuda para este día en específico.
1329 Su apoyo es muy importante, ya que los fondos que se generen serán donados al
1330 equipo que tiene varios gastos con cada salida a fogueos y competencias durante
1331 todo el año. Esa es una de las primeras misivas. Si se quiere referir al tema señor
1332 intendente.

1333 Renato Ulloa Aguilar comenta, no, sería transmitirlo a la administración, que
1334 es la del dominio de los toldos y las vallas, igual que se ponga de acuerdo para ver
1335 cómo se gestiona el préstamo. Y agradecerle al señor, ¿verdad? la disponibilidad.

1336 Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y la segunda, igual dirigida a este
1337 Concejo Municipal indica: Hoy deseo hacer de su conocimiento un proyecto que en
1338 otra administración estuvo en el escritorio y no pudimos concretar y que con su
1339 apoyo podríamos retomar y llevar a buen término a sabiendas de su buena voluntad
1340 con el Comité de Deportes y su esfuerzo por el desarrollo de los atletas del distrito.
1341 El basurero antiguo es un espacio muy grande y en abandono con poco
1342 aprovechamiento lo cual nos lleva a retomar la pista de MTB o XCO la cual no tiene
1343 ningún costo para que usted será de gran beneficio para las prácticas de los jóvenes
1344 que nos representan en el país y que dieron fruto con la primera medalla de bronce
1345 para el distrito en el mes de enero anterior. Esta pista es una tierra como campo
1346 travesía para bicicletas, son senderos de 1 metros de ancho, con giros, bajadas,
1347 subidas, con saltos de troncos y demás, pero sin riesgos extremos que van a lo
1348 largo del recorrido de unos 3 a 4 kilómetros máximo según el terreno. Siendo un
1349 espacio sin uso de aprovechamiento creo que vale la pena intentar hacerlo, y si
1350 funciona, se podría convertir en un parque para recreación de los chicos en las
1351 tardes o fines de semana, además de poder practicar deporte que tanta falta hace
1352 en esta vida tan ajetreada, llena de vicios y malas influencias. Se despide del señor
1353 Juan Pablo Orozco Quirós.

1354 Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿el qué decía? ¿el antiguo qué?

1355 Alberto Brenes Fonseca comenta, el antiguo basurero.

1356 Renato Ulloa Aguilar comenta, igual, transmitirlo a la administración porque
1357 ellos son los que saben que hay y que no hay.

1358 José Lazo Segovia comenta, sería tal vez también mandarle copia al Comité
1359 de Deportes para que estén enterados y si forman parte del proyecto, pero sí habría
1360 que ver, digamos, tener tal vez mejor planteamiento del proyecto para tenerlo más
1361 claro.



1362 Renato Ulloa Aguilar comenta, un criterio.

1363 José Lazo Segovia comenta, para ver qué es lo que realmente se pretende
1364 hacer, digamos, en el espacio, porque realmente ahí el espacio está e abandonado,
1365 digamos, no se le tiene ningún uso y si se pudiese aprovechar de esa manera, pues
1366 no estaría nada mal.

1367 Renato Ulloa Aguilar comenta, y, ¿por qué no coordina una reunión con el
1368 señor este Juan Pablo? Tal vez tripartita el Comité de Deportes, administración y el
1369 señor, y así expone tal vez el proyecto.

1370 José Lazo Segovia comenta, sí, esa también es otra opción. Entonces, tal
1371 vez tomar el acuerdo de pasar a la administración con copia del Comité de Deportes
1372 y ya yo me encargo de coordinar con ellos para reunirnos.

1373 Renato Ulloa Aguilar comenta, coordinar para que se realice esa reunión. Y
1374 decirle igual, al señor Juan Pablo que, bueno, se tramitan ambas misivas a la
1375 administración y al Comité de Deportes. Que posteriormente se le informará o se le
1376 convocará a una reunión. ¿Sí?

1377 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Sí, tengo una duda. ¿La
1378 carrera de ciclismo es personal de él?

1379 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, creo que sí.

1380 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, porque está pidiendo toldos y eso.
1381 Generalmente, no sé, ¿verdad?, hasta qué punto tengo razón, pero él tiene que
1382 tener validez del Comité de Deporte. Digo yo, no sé hasta qué punto tengo razón.

1383 Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, pero eso es transmitir la administración
1384 para que vea con el Comité de Deportes ambas porque no tenemos, desconocemos
1385 igual cuáles son, si tiene póliza, si no tiene pólizas y todas esas cosas que nosotros
1386 no sabemos si se necesita o no se necesita, entonces de ahí la importancia de
1387 transmitir a la administración y Comité de Deportes, tal vez a la brevedad que se
1388 pongan de acuerdo. Bueno, todavía hay tiempo, es en mayo, ¿verdad? Creo que
1389 decía. Entonces igual como para tener una respuesta al señor. Igual, quien en esté
1390 a favor. Y en firme.

1391 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de**
1392 **Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales**
1393 **propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin**
1394 **Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes**
1395 **Salas, este Concejo: Aprueba transmitir la nota del señor Juan Pablo Orozco**
1396 **Quirós a la administración y al Comité de Deportes de Cervantes para valorar**
1397 **una posible reunión entre las partes y ver la viabilidad de ambas solicitudes.**
1398 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
1399 **COMUNÍQUESE.**

1400 Renato Ulloa Aguilar comenta, eso sería.



1401 **Artículo IV:** Presentación de mociones.

1402 Renato Ulloa Aguilar comenta, ahora sí, presentación de mociones, ¿alguien
1403 con mociones?, no.

1404 **Artículo V:** Asuntos de Intendencia.

1405 Renato Ulloa Aguilar comenta, asuntos de intendencia.

1406 José Lazo Segovia comenta, bueno para esta semana participamos de una
1407 reunión convocada por el señor alcalde Mario Redondo de la Municipalidad de
1408 Cartago para discutir temas de seguridad, también fue convocado el Ministro de
1409 Seguridad y se firmó una misiva para solicitar a los 3 Poderes del Estado agilizar un
1410 poco la política o los procedimientos para el tema de intervenir bunkers o espacios
1411 en abandono que ahorita es, pues, bastante complicado poder intervenirlos. Aparte
1412 de las inquietudes que expresó cada uno de los alcaldes de la provincia acerca de
1413 temas de seguridad, también se comentaron, pues las acciones que se están
1414 tomando y los progresos que se han tenido en seguridad en la provincia. Se han
1415 enviado a los jefes de fracción correos para que se haga la convocatoria del
1416 proyecto de ley 24.288 a la primera votación. También se está por concluir el primer
1417 ciclo de evaluación de desempeño que se hace acá en la institución, como lo indica
1418 el artículo 55 del Código Municipal en el inciso i. También la señora intendente
1419 sostuvo una reunión con la Asociación de Desarrollo, Fuerza Pública, DINADECO
1420 sobre el tema de la delegación, lograron llegar a un acuerdo de la extensión del
1421 préstamo del edificio para que la fuerza pública lo continúe ocupando. También,
1422 pues nos pusimos a las órdenes de las instancias que ahí se reunieron y pues
1423 externaron un agradecimiento a la Asociación de Desarrollo por la buena fe de
1424 seguir ampliando el plazo para que la fuerza pública siga ocupando el edificio. El
1425 Ministerio de Seguridad Pública también entregó el expediente 086-2026-OC-DONA
1426 para el trámite de la donación del terreno donde será construida la delegación y en
1427 cualquier momento se va a realizar la convocatoria por parte de Notaría del Estado
1428 para realizar la firma de dicho traspaso. Bueno, la parte que es el Comité del
1429 Concejo de la Persona Joven, pues presentó el reglamento, ¿verdad? ya a eso pues
1430 se le dio trámite. Y en Junta Vial se realizó la modificación para reforzar el tema del
1431 reordenamiento vial en el centro. También se sostuvo la reunión con el Comité
1432 Nacional de Emergencias acá en la reunión mensual que se tiene. Y, hoy
1433 participamos también de una reunión que fue convocada por la Federación de
1434 Municipalidades de Cartago en el salón de sesiones de Alvarado donde recibimos
1435 este una visita de una empresa que llegó a exponer un proyecto que ellos tienen
1436 para el tratamiento de residuos con la tecnología de incineración. El proyecto, pues
1437 la verdad que está bastante viable, ya que la empresa va a poner todo el recurso
1438 para poder llevar a cabo la construcción de la planta que trataría los desechos, hasta



1439 el momento es como la más plausible que hemos tenido, hasta el momento. Ya
1440 están también valorando la compra del terreno y están próximamente tramitando el
1441 tema del uso de suelo. Ahí se encontraba un representante del área legal de la
1442 municipalidad de Cartago, tanto como el encargado de la gestión de residuos
1443 sólidos indicaron que el terreno que están valorando, pues es prometedor para
1444 desarrollar este proyecto. Y también estuvo asistiendo la ingeniera de la unidad
1445 técnica y el ingeniero encargado del departamento de bienes inmuebles a una
1446 capacitación convocada por la Federación de Municipalidades de Cartago.

1447 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muy amable. Bueno, yo creo que
1448 para nadie es un secreto toda la situación que está viviendo Cartago a nivel de
1449 seguridad y lo que se anunció esta semana por parte de la municipalidad de
1450 Cartago, del desalojo de las, bueno, de los terrenos que componen Los Diques. Eso
1451 va a ser un efecto dominó, lo que cae allá, cae para acá. Entonces, sí sería muy
1452 bueno que nosotros como municipalidad tomemos acciones porque
1453 desgraciadamente siempre que la ciudad se deshace de sus problemas urbanos en
1454 temas de viviendas, seguridad, indigencia y demás pues, se los transmiten a las
1455 comunidades aledañas, comunidades rurales, las cuales ven alterado su orden
1456 natural, su seguridad y su tranquilidad, como ya hemos visto que pasa aquí en
1457 Cervantes. Y, ¿cómo sucede eso? Simplemente, pues de la noche a la mañana
1458 llegan desarrolladores ofreciendo proyectos de vivienda para cualquier tipo de
1459 gente, no es que uno sea clasista, ni que tampoco, es que no ese tipo de gente no
1460 hay nada, pero a la larga ellos vienen, desarrollan se llevan su dinero y nos dejan el
1461 problema. Yo creo que nosotros como municipalidad deberíamos tomar una política,
1462 sobre todo esta cuestión de proyectos urbanísticos, proyectos de vivienda de bien
1463 social y demás, porque pues ya tenemos casos conocidos aquí en Cervantes y se
1464 nos está escapando de las manos y la comunidad se está haciendo cada vez más
1465 peligrosa y máxima que se anuncia esa oleada. Entonces, tal vez desde la
1466 administración, si se puede, igual, consensuar alguna política pública para limitar
1467 este tipo de proyectos, por el momento están detenidos porque no tenemos agua,
1468 pero si no ya estuvieran ahí pululando, pero que ustedes desde la administración lo
1469 conversen, lo vean y si solicitan el apoyo del Concejo, pues igual nosotros lo
1470 veríamos, pero creo que es una manera también y creo que es injusto que yo como
1471 municipalidad venga y me deshaga de un problema y vienen y se lo dejan al vecino.
1472 Porque yo debería justamente tratar el problema de manera integral, darle una
1473 solución, porque al final son mis administrados. Y no simplemente pasarle el bebé
1474 a alguien más y ya yo me desahogue todo. Entonces tal vez si ustedes lo ven a nivel
1475 administrativo y después, pues nos hacen llegar algún dictamen o alguna
1476 comunicación que nosotros podamos acoger y realicemos una política pública sobre
1477 este tipo de temas. Porque igual como les digo, los que los que vimos o



1478 evidenciamos ese, y yo creo que todos aquí, ese cambio que tuvo Cervantes con la
1479 instalación de una ciudadela, que es pequeña, pero tiene su dinámica
1480 organizacional compleja. Y bueno, no deja de ser también pues un problema
1481 ¿verdad? Sobre todo, tanto para la gente que está in situ como para los que están
1482 fuera.

1483 José Lazo Segovia comenta, sí, tal vez ahí con ese tipo de proyectos si habría
1484 que indagar más al fondo, cuáles son los criterios que en los que se basa el estado
1485 para para ejecutar un proyecto, pues de esta índole, y habría que ver qué
1486 potestades tenemos nosotros también para intervenir en lo que es una ejecución de
1487 un proyecto de ese tipo.

1488 Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto, porque muchas veces se beneficia
1489 población de fuera del distrito, teniendo necesidades nosotros de los mismos
1490 conciudadanos que necesitan vivienda. Y ¿cómo es posible que igual que mucha
1491 gente tenga que salir de Cervantes siendo Cervanteños de nacimiento? para darle
1492 espacio a otras personas que muchas veces no vienen con sus mejores intenciones.
1493 Pero bueno, entonces, tal vez ahí averiguarse ustedes que están más metidos en
1494 esto y cómo va a solucionar igual la municipalidad de Cartago. ¿No sé si alguien
1495 tiene alguna observación a lo indicado por el señor viceintendente?

1496 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, no estoy muy de acuerdo con lo
1497 que dice Renato, es un tema complicado porque al final del día todos tienen derecho
1498 a tener algún lugar donde vivir, pero sí es bastante responsabilidad por parte de la
1499 cabeza, en este caso veámoslo, así como Cartago, que no vaya a ser que teniendo
1500 lugares donde poder reubicarlos y teniendo la capacidad, simplemente vayan a
1501 lavarse las manos eliminando una problemática y enviándola a otro lugar. Sería muy
1502 mala práctica desde el punto de vista, ¿verdad? es como muy sencillo deshacerse
1503 del problema y enviárselo a alguien más, como dice Renato, ¿verdad? y creo que
1504 ellos cuentan y tienen la capacidad para reubicar a esas personas de manera
1505 adecuada en diferentes lugares dentro de Cartago.

1506 Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, si nadie más tiene alguna
1507 observación, pasamos al dictamen de comisión.

1508 **Artículo VI:** Dictámenes de Comisión.



Administración 2024-2028



Comisión de Asuntos Culturales
Consecutivo: #07-2026
Fecha: 17/3/2026
Hora de inicio: 6:PM
Hora de finalización: 6:51PM

Miembros presentes

Edwarte Senebrn II
Edwin Molina Casasola
Adrián Molina V

Presidente de comisión

Secretaría de comisión

Concejal

Asesores: Juan C. Vajá Cruz

Invitados:

Ruth Branes Molina, Dylan Hodgson McCarthy

1-Asunto a tratar: Definición de Actividades de la
Feria del Chile y la Tortilla. 2026

(Breve descripción de lo que se solicita)

Dictamen:

La Comisión solicita al Concejo Municipal
aprobar estos Acuerdos
#1 Aceptar la Ayuda y Colaboración de CPS para
las Actividades de la Feria concretamente para la
Música en Vivo

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310

Administración 2024-2028



- #2. Se autoriza al Compañero Eduardo para que sea el encargado de Coordinar con el Secretario el Tema de la Ayuda del C.P.S.
- #3. Se acuerda aprobar el programa de Actividades para la Feria del Chile y la Tortilla publique se en las redes Sociales y pagina de la Municipalidad.
- #4. Se acuerda cancelar la factura presentada por el Compañero Eduardo sobre compra de Varros Artículos que Utilizo en el To'en.
- #5. Se acuerda Iniciar con la Tercera Etapa del To'en Iluminacion Colocacion de Astos y darle su Finalizacion.
- #6. Se acuerda poner una Iluminacion provisional para el To'en mientras se concrete la definitiva.
- #7. Invitar al Señor Rodolfo Luna a la Comisionado para efectuar de concretar la figura de Metal de Don Quijote.
- #8. Se acuerda Reforzar el Area donde se cortó los Arboles que afectaban el To'en.
- #9. Los puntos 5-6-7. Se ejecutan después de la Feria.



Presidente



Secretaría

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310

1510

1511

1512

1513

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias, señor presidente. Más que todo el dictamen de Comisión hoy de Cultura, más que todo informativo, los acuerdos tomados. Dice así: Comisión de Asuntos Culturales. Consecutivo



número 07-2026. Fecha 17/03/2026. Hora de inicio: 6:00pm. Hora de finalización: 6:51pm. Miembros presentes: Eduardo Sanabria presidente de comisión, Edwin Molina secretario comisión, Adrián Molina concejal, y Juan Carlos Vega concejal. Y tuvimos la visita de Ruth Brenes Molina y Dylan Hodgson Mc Carthy del Comité de la Persona Joven. El asunto a tratar: Definición de actividades de la feria de Chile y la tortilla 2026. Dictamen: La comisión solicita al Concejo Municipal aprobar los siguientes acuerdos: Aquí voy a hacer mención del acuerdo número 1 que lo vamos a omitir debido, y al acuerdo número 2 debido a que en horas de la tarde el compañero Eduardo y Dylan se reunieron con la administración y quedó enterado el asunto del tema que eran los siguientes: 1. Aceptar la ayuda y colaboración del CPJ para las actividades de la feria, concretamente para la música en vivo. Y el 2. Se autoriza al compañero Eduardo para que sea el encargado de coordinar con la Secretaría el tema de la ayuda del CPJ. Eso los vamos a omitir porque se hicieron las consultas y no procede. Número 3. Se acuerda aprobar el programa de actividades para la Feria del Chile y la Tortilla y se publíquese en la página oficial de la municipalidad. 4. Se acuerda cancelar la factura presentada por el compañero Eduardo sobre compra de varios artículos para utilizo en el tótem. Fue cosas que no tenían código y ahí cualquier cosa hace la aclaración Eduardo y que tuvo que comprar para finalizar lo del tótem. 5. Se acuerda iniciar con la tercera etapa del tótem iluminación, colocación de astas y darle su finalización. 6. Se acuerda poner una iluminación provisional para el tótem mientras se concreta la iluminación definitiva. 7. Invitar al señor Rodolfo Luna a la Comisión, esto para efectos de concretar la figura de metal de Don Quijote. 8. Se acuerda reforestar el área donde se cortó los árboles que afectaban el tótem. Y, 9. Los puntos 5, 6 y 7 se ejecutarán después de la Feria del chile. Ese es el informe de la Comisión. Nada más que de conocimiento.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Yo le agregaría, tal vez, tenemos que pensar en alguna manera porque igual, la gente viene y se arrecuestan a las letras, vienen y se sientan en el muro de piedra que hay como si no tuvieran todo el muro que hay. Entonces, no sé de qué manera se podría hacer algo como para evitar esa proximidad con las letras, porque igual, el roce de los bultos, el roce de todo, la gente que llega y pone cosas así, igual a la par de las letras, pues eso va a generar algún daño y demás. No sé si ustedes lo vieron, pero ya yo pasé el domingo en la mañana y uno dice, “¿la gente qué?” y sentados y ahí ¿verdad? con, supongo que ya está lleno de basura atrás porque estaban tomando frescos y de una vez. Entonces, pues sí, tal vez pensar como parte de ese proyecto, porque quedó muy bonito como para que la gente pues lo destruya en un tiempo récord. Tal vez como ir pensando qué le podemos hacer, algo que... ¿Ah? Puede ser una baranda abajo, podría ser, sí, pero habría que ensanchar la cera para hacer



la baranda o. Habría que cortar todo, perdón, al micrófono porque ya no se escucha, por eso tenemos.

José Lazo Segovia comenta, como esa calle va a quedar en un solo sentido, entonces ya no afectaría tanto, digamos, ese cruce se podría tirar la acera un poco para afuera y así evitamos que se parqueen ahí a vender también, de paso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto. Sí, sí, sí, también algo así. Sí, lo que sería es como. Si es que digamos, se sientan en este lado, porque igual, estaban comodísimos, bueno, uno aquí al frente y el otro detrás, sentados en el espacio donde hay un rótulo que dice Escuela o algo así, entonces ahí estaban sentados justo en el borde donde está el enchape piedra y los demás arrecostados como igual sosteniendo las letras. Entonces, tal vez pueda hacer eso, ensanchar la acera, hacer un tipo jardinera, no sé algo así como que impida el hecho de la proximidad con las letras, que haya una sana distancia. Yo tengo unas como unas cabuyas que tienen espinas, ustedes si quieren suben y se las traen, y eso yo creo que funciona también. ¿Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, tal vez un par de tubos, hay unos tubitos cuadrados, ponerlos digámosle así a la altura de la piedra para que no se arrecuesten. Los soldamos de la misma baranda parroquial, digamos, nada más de pedir autorización.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, sí, darle mente ahí a algo o algo a nivel de piso, no tanto ¿verdad? como. Sí, o tal vez, no sé, pienso yo como como algo, como una barandita así no sé unos 60 cm de metal ahí algo como que separe e impida justamente eso, porque la otra vez ponían verduras, también ¿se acuerdan? que vendían y zapatos, creo que pusieron la vez pasada. Si, entonces ahí como para ver qué. Algo que les estorbe, entonces. Desgraciadamente es muy feo porque hay falta de educación de las personas, pero hay que jugar con lo que hay. Perfecto, entonces tal vez dablemente a eso en la Comisión de Cultura y nada, más bien, muchísimas gracias, igual por el trabajo realizado. Vamos a asuntos varios, pero empezamos por allá. Ah, perdón la aprobación del dictamen, si correcto entonces, quien esté a favor de aprobar el dictamen. En firme. Listo. Muchas gracias.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: Aprueba el dictamen de Comisión de Cultura del 17/03/2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y asuntos varios. ¿Sí? Adelante.



Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Sí, simple, no, asuntos varios, no traigo muchos, de hecho, solo uno del tótem, ¿verdad? Eso hay que analizarlo, ¿verdad? Tal vez con la Fuerza Pública que nos puede ahí ayudar rectificando todo eso. Ciertamente, ahí venden manzanas de agua, pejibayes y todo lo que se puede atravesar ahí. Y del tótem va por etapas, ¿verdad? La etapa fue inicial, tomar la decisión de intervenirlo. Agradecerle a Rodolfo Luna que nos prestó la hidrolavadora para lavarlos. ¿verdad? A usted Renato por la intervención del enchape, a don Eduardo, que fue el que hizo todo el diseño de pintura, quedó muy bonito. Al sacerdote por la factibilidad que tuvo de quitar los arbolitos. Ya ahora sí no va a tener esa sombra que va a generar hongos ni nada de eso. Y el sábado agradecerle a Lazo que estuvo con nosotros con la motosierra quitando ese árbol y también a la administración por prestarnos la pala esa y para jalar todo eso, ir a votarlo arriba y a los compañeros, ¿verdad?

Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto, a ustedes también.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, las otras etapas van el alumbrado que va así a futuro, ¿verdad? por ahí un proyectico ¿verdad? que Adrián puede tocarlo ahora. Después las estatuas que se le quieren poner. Y sobre las barreras, eso hay que analizarlo, ¿verdad? porque eso tiene que estar libre, ¿verdad? Bueno, ¿y por qué? Porque ya el sábado vi 2 personas sacándose fotos ahí y si ponemos barrera bueno, eso hay que ir analizándolo poco a poco.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, pero eso tiene que ser bien diseñado, porque si no, igual si hacemos una jaula se ve horrible, entonces es algo que permita a la gente justamente, pues ese, que para eso es tener un lugar donde sacar fotos, entonces aún tenemos tiempo, nos alcanza todavía para el próximo presupuesto. Ah, sí, claro, porque si no, entonces nos paseamos en el tótem. Perfecto. Don Edwin ¿algún tema vario? Ah, bueno, perdón Juan Carlos, ¿sólo eso?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, eso es todo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo, muchas gracias.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí gracias, no lo mío es nada más un recordatorio, señor presidente, solicitarle bueno, estamos de fijo para el lunes 23 la Comisión de Obra Pública, no sé cómo estaríamos entonces con la administración si vamos a tener la presencia del funcionario mencionado por la intendencia el lunes 23 a las 6:00pm.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Francisco es. Ese lunes 23 vamos a ver lo del plan regulador, entonces para ojalá que puedan acercarse y si no, pues ahí les mandamos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces estamos de fijo para el lunes, Dios mediante. Luego, señor presidente, solicitarle el día de hoy la convocatoria de la Comisión Especial Interdistrital de Asuntos Culturales del cantón



de Alvarado que está integrada por concejales y regidores, y el tema único de esta Comisión será fomentar y desarrollar la cultura del cantón de Alvarado, esto, como lo dice el Código Municipal en el artículo 49, en la página 149. La propuesta de actividades para la Comisión Interdistrital de Asuntos de Cultura de cantón de Alvarado 2026 es: 1) Celebración de la Fundación del cantón de Alvarado. 2) Celebración de la Fundación del distrito de Capellades. 3) Celebración de la fundación del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. 4) Celebraciones del mes patrio cantonal, fechas tentativas 6, 13 y 20. 5) Inauguración de la Navidad cantonal de Alvarado. Esa sería la solicitud, señor presidente. El Concejo Municipal de Alvarado el día lunes, perdón, los integrantes de la Comisión Permanente de Cultura de Alvarado hicieron la solicitud a la presidencia, la cual quedaron convocados y hoy nosotros le hacemos la solicitud a usted para la convocatoria. De hoy en ocho al refrendarse el acta, entonces estaríamos dando la fecha para sesionar, la primera sesión, la conformación de la Comisión, presidente y vicepresidente, y la petición es que sea aquí la primera sesión en Cervantes. Y, por último, señor presidente, para la Secretaría...

Renato Ulloa Aguilar comenta, perdón don Edwin, si quieres, tomamos el acuerdo de eso para no revolver mucho, entonces sería igual convocar a la Comisión Inter cantonal de Cultura. La fecha está por definir para, igual, una vez refrendada el acta, pues, adelante, se establece la fecha en concordancia con los miembros de Alvarado, igual que este a favor y en firme.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Edwin Egidio Molina Casasola, Eduardo Sanabria Robles y Cristhian Antonio Brenes Salas, este Concejo: Aprueba convocar a la Comisión Inter cantonal de Cultura. La fecha está por definir para que, una vez refrendada el acta, se establezca la fecha en concordancia con los miembros de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo puede continuar.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y lo último para la Secretaría. Alejandro García Mora, asesor de la diputada Paulina Ramírez para que le haga llegar el acuerdito. O si no me la deja a mí, yo la entrego allá directamente en asamblea. Eso sería lo mío en asuntos varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. ¿Asuntos varios?

Cristhian Antonio Brenes Salas comenta, sí gracias. Un tema con respecto a este tipo de ventas ambulantes, ¿verdad? o las personas que llegan y hacen sus ventas ahí frente al tótem con sus verduras y todo esto ¿verdad? He recibido



1670 inconformidad por parte de personas que pagan patente y que también venden ese
1671 tipo de producto, donde ellos hacen la consulta y dicen ¿cómo se procede en este
1672 caso que estas personas están vendiendo acá y tal vez yo estoy pagando mi patente
1673 y me está quitando ventas? Entonces, tengo entendido que Alvarado tiene personas
1674 que andan como fiscalizando y coordinan con Fuerza Pública para que Fuerza
1675 Pública llegue y junto con la municipalidad piden detalles a las personas, ¿verdad?
1676 y se les solicita que por favor ¿verdad?, si no cumplen con los requerimientos, sean
1677 removidos del lugar. Pero acá nosotros no contamos con eso, y no tenemos
1678 tampoco la coordinación con Fuerza Pública. ¿Correcto? Entonces, es una
1679 inquietud que me llega por parte de varios vendedores ¿verdad? que pagan
1680 patentes y que a veces intentan ¿verdad?, como quizás contactar a Fuerza Pública
1681 y Fuerza Pública le dice que eso es problema de la municipalidad, que coordinen
1682 con la municipalidad, y tal vez sábado o domingo ¿a quién contactan ellos de la
1683 municipalidad? ¿verdad? Entonces, ¿cómo se puede manejar eso en ese sentido?

1684 Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿sí?

1685 José Lazo Segovia comenta, bueno, los casos, por ejemplo, los que vos me
1686 has pasado yo sí se los he alertado a la Fuerza Pública y ellos sí han ido. Vamos a
1687 implementar, a darle un poquito más de herramientas a Fuerza Pública por medio
1688 de un oficio que cita los artículos por los cuales pues toda actividad comercial debe
1689 tener una patente y si no cuentan con ella y se retiran y tomarle los datos. Si son
1690 reiterativos, ya pues ahí procedería al decomiso de lo que sea que estén vendiendo.

1691 Crithian Antonio Brenes Salas comenta, gracias. Y ¿en caso de que una
1692 persona necesite informar en el momento?, por ejemplo, que otra vez este sábado
1693 suceda, ¿a quién deben contactar, a Fuerza Pública o como contactan a través de
1694 la municipalidad?

1695 José Lazo Segovia comenta, eso digamos, lo voy a hablar con el teniente
1696 Valle para que ellos estén al tanto de toda la situación, ¿verdad? Y si hay algún
1697 tema, o sea, tampoco es que hay 40 vendedores, pero sí hay o sea 2 o 3 que vienen
1698 y es constante la situación en el centro, entonces tampoco lo veo tan complejo de
1699 atender por parte de fuerza pública, si existe la disposición de hacerlo.

1700 Crithian Antonio Brenes Salas comenta, sí, gracias. Es que lo hago porque
1701 yo mismo lo intenté y no es así como que tan fácil, ¿verdad?, o sea la indicación es
1702 “debería ser coordinado a través de la municipalidad”. De un lado manda para el
1703 otro. Si uno hace también el intento de decirle fuerza pública, pero también hay un
1704 vehículo que está obstruyendo y eso puede ser problema, ¿verdad? de seguridad
1705 pública, en el sentido de que están obstrucción de vida, quizás. Y contacté a tránsito,
1706 entonces es como que de un lado mandan al otro, y del otro al otro, pero no hay
1707 nada conciso. ¿verdad? Entonces, sí sería bueno como tener, no sé, un documento
1708 por parte de fuerza pública, siendo anuencia de que están al tanto de la situación y



que están abiertos a este tipo de circunstancias donde le van a acatar a la problemática y tratar de intervenir, ¿verdad?

José Lazo Segovia comenta, sí. Con el tema de los vehículos, digamos, tal vez que está obstruyendo la vía, eso sí, hay que manejarlo con policía de tránsito, por eso está cada quien en su dependencia. Allá depende de las personas que vean la situación llamar al 911, porque ahí, digamos obligatoriamente, pues se tiene que generar un reporte de cómo se atendió la situación, o sea, respecto a ese tema. Y lo demás, lo otro, si lo podemos abordar por medio de fuerza pública y con la colaboración de ellos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchas gracias. ¿Andrea? No. ¿Don Eduardo? ¿José?

José Adrián Molina Vega comenta, claro que sí, les voy a pasar un vídeo que sucede en el barrio de Santa Eduvigis. Eso es 100 metros al norte de los tiempos Vilo en la casa de la señora Argentina Corrales. Ese vídeo lo que representa es que, bueno, ya comprobado, son aguas negras que, bueno, ahí pueden ver el video, pasan sobre la ruta, sobre la carretera. Entonces, no sé qué... yo amablemente le pedí a la señora. De hecho, el fin de semana vino un hijo y estuvo como tratando de solucionar el problema, pero no el problema todavía sigue y persiste, entonces no sé qué podemos hacer en ese caso. ¿Dónde lo pasamos o quién...?

Renato Ulloa Aguilar comenta, creo que no normalmente como son aguas negras, eso es con el Ministerio de Salud, ¿verdad? Eso es la denuncia en el Ministerio de Salud aquí en Paraíso entrando nomás, donde está la Unidad del edificio nuevo, hay 2 maneras, se puede hacer pública o se puede hacer privada. Si se hace pública igual, entonces la persona le dice, bueno, José Adrián Molina fue el que dijo esto y esto y se le se la denuncia y ahí le dan información al denunciante de cómo está el proceso, porque ellos tienen que venir, tomar muestras y demás. Si se hace privada la denuncia, igual se llena el formulario que ellos tienen, pero no te dan información. Entonces ahí, dependiendo de ustedes como vecinos como desean hacerlo, si desean hacer público o desean hacerlo igual de forma privada. Al hacerlo público, ellos igual dan toda la información hasta la resolución o el desenlace del caso de digamos este de aguas negras, porque creo que la municipalidad no tiene injerencia porque esto ya es más de Ministerio de Salud.

José Lazo Segovia comenta, son aguas grises o negras.

José Adrián Molina Vega comenta, negras.

José Lazo Segovia comenta, hace un tiempo habíamos hecho un operativo conjunto en la parte de abajo, Mata Guineo y el Ministerio de Salud había venido y ellos hacen unas pruebas ahí, cuando son aguas grises, echan un líquido ahí verde en los lavatorios y se evidencia, digamos que de la casa sale y cae a vía pública. Ellos lo que hacen es notificarlos y darles un tiempo prudencial para que puedan



reparar o reacondicionar esto y lo puedan dirigir a un drenaje. Si pasaba ese tiempo, ellos no lo han corregido ahí ya el Ministerio si entraría con un tema de multas, pero no estoy seguro, digamos, si podemos ser un tema de aguas negras, es todavía más urgente la intervención del Ministerio.

José Adrián Molina Vega comenta, sí, bueno, yo le digo era porque uno lo ve todos los días y, de hecho, el hijo de la señora estuvo el fin de semana ahí y estuvimos hablando y él muy amablemente dijo, voy a ver cómo le ayudo a mi mamá porque la señora es una adulta mayor, ya con mayoría de edad, pero él estuvo ahí, igual estuvimos hablando el tema, pero no, él dijo que iba a ver qué hacía, pero yo sí le sí le comentaba que era digámosle durante el día y durante la noche. Es constante, digamos el por decirlo así, el líquido que esa parte derrama. Entonces, ahí sería, no sé si podemos hacer la alianza de ver que por parte de la administración se genere esa visita, no sé. Está bien. Y la otra...

Renato Ulloa Aguilar comenta, que José va a enviar el correo, igual, y tal vez coordina la visita en conjunto con la municipalidad.

José Lazo Segovia comenta, sí, pero, sí necesitaría, digamos, como los datos del tema del propietario de la finca y tal para dar la ubicación, digamos, y para un tema de la notificación que ya el Ministerio digamos que trae con los datos de la persona para poder entregársela.

José Adrián Molina Vega comenta, el otro era con el tema de la iluminación que decía Juan Carlos sobre el tótem, la vez pasada el señor Rodolfo Luna, él había sido muy amablemente a donar como la parte eléctrica para que nosotros pusiéramos una lamparita ahí. El martes pasado yo les, bueno, ayer, les decía a ellos que podíamos colocar una lamparita de unas que cambian de colores, que son como un reflector y aprovechando que él está anuente a ponerla dijo que encima de un campito que tiene la heladería como algo paulatino, se dice ¿verdad? mientras sale el proceso de iluminación. De hecho, yo les contaba ayer a ellos que hasta yo podía comprar la lamparita. El señor está muy anuente, nada más, es como de ir y colocarla bien y que alumbre. Para que no se vea como ahorita, que ahorita estaría oscuro, tal vez algo que ahí le refleja alguna luz.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, eso sí estaría, pero ¿da el halo de la luz?, son de esas pequeñita, ¿verdad? Pues la distancia es. Porque la otra si no sería buena como estas que hay en la esquina.

José Adrián Molina Vega comenta, es que puede ser blanca, puede ser blanca también, pero no le veo sentido que sea blanca. Bueno, no sé, que sería más que todo iluminar en sí todo el espacio si fuera blanca, tal vez algo de color procedería como probarla en horas de la noche a ver cómo...

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, a ver qué tal. Sí, sí, porque igual se podría hacer. Sino conseguir una ahí como para probar a ver si da, porque la distancia



1787 igual es, bueno, yo no sé, las que he visto de color no son muy grandes. Es que
1788 esta sí es potentísima. Entonces, podríamos hacer la prueba.

1789 José Adrián Molina Vega comenta, sino yo me coordino con él a ver y
1790 hacemos una previa en la noche.

1791 Renato Ulloa Aguilar comenta, está bien, listo. Más bien muchísimas gracias.
1792 ¿Eso sería José? ¿Nada más? Bueno. Y el último tema vario bueno, no sé si el
1793 señor secretario tiene no, no, no tiene bueno. El viernes pasado tuve una reunión
1794 con el gerente del Banco Nacional de la sucursal de Pacayas, el señor Héctor
1795 Avendaño Mata. Conversando con él para ver posibilidades de trabajo conjunto, me
1796 dice que el Banco nos podría apoyar con 2 temas importantes. uno sería gestionar
1797 todo lo que corresponde a charlas de educación financiera, servicios que ofrece el
1798 Banco Nacional de Costa Rica, tanto, funcionarios municipales, miembros del
1799 Concejo y miembros del Comité de la Persona Joven. Entonces, no sé qué les
1800 parece si le tomamos la palabra y le solicitamos, pues una charla de, perdón,
1801 educación financiera. Eso, por un lado. El otro también que yo le preguntaba, era
1802 ver la posibilidad de gestionar el patrocinio del Banco a las distintas ferias que
1803 tenemos, la Feria del Chile y la Tortilla, la feria de la Independencia y la feria
1804 Navideña. Entonces, no sé si ustedes tienen a bien en la Comisión de Cultura
1805 solicitar ese tipo de patrocinio, no sé qué tan factible sea para este año, porque
1806 normalmente él me explicaba que los patrocinios es una cuestión de presupuesto,
1807 los presupuestos, como sabemos, lo hacen de 1 año para otro, sin embargo, los
1808 patrocinios pueden incluir desde toldos, vallas y temas así afines, ¿verdad? Ellos
1809 tienen como un listado de patrocinios, dependiendo de lo que nosotros necesitemos,
1810 pero sí realizar este tipo de alianzas para, como decía muchas veces Mariana la
1811 otra vez, no depender tanto de los mismos de siempre. Yo sé que yo lo hacen con
1812 mucha buena voluntad, pero no siempre tiene uno que estar, digamos encima.
1813 Entonces, no sé si ustedes en la Comisión de Cultura tienen a bien en las reuniones
1814 que tienen para mandar igual esta nota. Aquí yo tengo el correo, tengo los datos,
1815 igual los voy a dejar con el secretario para que ustedes después, si toman algún
1816 dictamen o alguna resolución nada más comunicárselo. Lo que el Banco solicita a
1817 cambio sería, por ejemplo, que es algo muy fácil, si se solicita, pues colaboración
1818 con alguna de las ferias, que ellos tengan acceso a la base de datos de los
1819 emprendedores que participan para ver si ellos ya los tienen registrados en, bueno,
1820 en su base de datos y sino también para ofrecerles productos. Eso es como un
1821 intercambio, ¿verdad? Entonces, para que ustedes lo tomen en cuenta. Eso fue lo
1822 que me dijo don Héctor Avendaño Mata, que es el Gerente General de la sucursal
1823 de Pacayas. Y José, no sé si ustedes en la administración les interesa algo así como
1824 una cuestión educativa de charlas de educación financiera. Él me decía también,
1825 después de extenderlo hasta la gente del colegio y demás, pero bueno, por una



cuestión de igual despacio que ahorita no tenemos disponible, pero no sé si ustedes tienen... en micrófono, el micrófono.

José Lazo Segovia comenta, sí podría ser programarlo con tiempo y tal vez más adelante cuando esté ya listo el centro cívico para hacerlo ahí ya con el proyector y demás para los colaboradores de la municipalidad.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, porque lo que podríamos hacer tal vez, son fechas tentativas. No sé, que vos digas en agosto o septiembre, y después tomamos el acuerdo la otra semana y se lo mandamos a él o me decís si yo me comunico con él y demás.

José Lazo Segovia comenta, sí, ahí sería ver tal vez que disponibilidades tienen ellos, como después de mayo, junio. Sí, como para agosto, digamos, agosto septiembre, qué disponibilidad tiene y ya nosotros, pues más bien acomodarnos al horario que ellos manejen. Y con el otro tema, pienso yo, que más bien sería bonito tener la presencia de una entidad así en las ferias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, claro.

José Lazo Segovia comenta, hasta ahí no sé si les gustaría poner algún stand ahí para los productos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, yo les ofrecí también esa otra posibilidad. Entonces, ahí el presidente de Cultura y los comisionados. Perfecto está bien, entonces igual les voy a enviar una foto aquí con las informaciones, se los voy a mandar ahí al grupo de WhatsApp. Y, ¿no sé si tienen algún otro tema vario?

Artículo VII: Cierre de sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, entonces, al ser las 8:29 damos por concluida la sesión número 11.

Al ser las veinte horas con veintinueve minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar
Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo